

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**UN PRESUPUESTO DESGRACIADO.**—Ya tenemos nuevo presupuesto del Estado: el que ha de regir en 1933. Comenzó por ser llamado de "reconstrucción", como el anterior tuvo la denominación de "presupuesto de liquidación". Se anunciaron grandes mejoras, en la Primera Enseñanza. Se habló de ir al sueldo inicial de las cuatro mil pesetas, como se tiene ofrecido a los del nuevo plan de estudios desde el momento en que los terminen. Se dijo también que habría categorías nuevas, para ir hacia la equiparación del Magisterio con los demás funcionarios. Se trató también de mejoras en la gratificación de adultos en la dotación del material, etc., etc. Poco a poco fueron descendiendo las esperanzas. Parecía que la desgracia se cernía sobre nuestro presupuesto. El Ministro de Instrucción pública ha declarado que llevó a Consejo de Ministros un aumento de diez millones de pesetas para aplicarlo al primer Escalafón e irlo normalizando, pero fué rechazado porque las condiciones económicas no lo permitían ahora. Ha declarado, además, que las demandas formuladas exigen para su realización un aumento de unos 92 millones, y así no se llenarían las aspiraciones del Magisterio. Ciertamente, si hacen faltan esos millones, no era excesiva la petición de diez, y no vemos la razón de la negativa. ¿No se conceden muchos más para otros servicios? Era la desgracia la que se imponía. Quizá falta de fe y de entusiasmo en la defensa. Fué el proyecto a las Cortes, y por circunstancias diversas, se ha discutido en una sesión permanente. Once horas de sesión, y el convencimiento de que toda petición era inútil ha producido un gran desmayo en la defensa de las mejoras. Así ha pasado todo ello, sin mejora alguna para el Magisterio primario. Es la desgracia que persigue a nuestro presupuesto. Frente a todo esto queda una nueva promesa: la de que en el presupuesto para 1934 se consignarán cuarenta millones de aumento para mejoras del Magisterio. Lo hacemos constar. Hasta creemos en la sinceridad de la afirmación, pero ¿quién podrá tener confianza en unas nuevas promesas? Ante este resultado está justificada la desconfianza y el desaliento. Sin embargo es preciso reaccionar. Hay que mantener el entusiasmo profesional y confiar en que al fin se hará justicia al Magisterio.

**La reforma de adultos: opiniones.**—Nuestro distinguido colega "La Instrucción primaria", de San Sebastián, dice lo siguiente sobre la reforma de adultos:

"Tarde y con daño.

Este es el mejor comentario a las nuevas clases complementarias, etc., pues las han puesto un mote bastante largo, que son las mismas de antes, corregidas y aumentadas.

Lo de siempre: que hay que echarse a temblar en cuanto nos amenazan con una reforma, porque siempre es para empeorar lo tocado. Y este caso no es una excepción, desgraciadamente.

Lo único de bueno y que ya esperábamos es declarar la voluntariedad del servicio, que tampoco va a producir sus efectos. Son muchos los que se quejan de la escasa retribución de las clases nocturnas, pesadas y molestas, pero a la hora de la verdad serán muy pocos los que renuncien a la escasa gratificación. Sobre todo con el temor de que ahora puedan adquirirse derechos que antes no se vislumbraban y con la esperanza de una mejora en pesetas que aparece clara cuando se dice que "de momento" se cobrará lo mismo que antes.

Desde luego si se piensa mejorar el pago con el acrecentamiento de los

que renuncien y sin hacer consignación expresa para ello, creemos que esas esperanzas se desvanecen.

No están del todo mal que de estas clases puedan encargarse las Maestras ni es una aspiración descabellada la de establecer la coeducación, pero que nos perdone nuestro idealista Ministro si le decimos que "de momento" la realidad va a hacer fracasar sus fantasías.

El argumento es claro como el agua. No todos los climas ni todos los temperamentos son iguales. De seguro que en alguna ciudad marcharán sobre ruedas las clases de ambos sexos, pero si en la mayoría de los pueblos los Maestros no pueden con los mozos, que son bruticos de suyo, ¿quiere decirme cómo se las van a componer cuando estos grandullones estén al lado de las mozas? Las lecciones de ciudadanía acabarán entre relinchos.

Para este resultado no valía la pena de haber perdido mes y medio, lo mejor y más aprovechable del año; casi era preferible que los adultos hubiesen continuado ilustrándose en la taberna."

**Sugerencia.**—Don Carlos Canela, de Ballestá (Lérida), nos envía, con el título copiado, un artículo haciendo observar que la mayoría de las muchachas que ya han pasado la edad escolar en pequeños pueblos necesitan, en la edad adulta, una enseñanza de labores que no han podido obtener en las Escuelas mixtas desempeñadas por Maestros y pide que se estudie la manera de atender a esa modalidad de la cultura femenina, para lo cual propone que el Estado concediese una modesta gratificación para que alguna señora, de capacidad reconocida por el Consejo local y la Inspección, atendiera a esa necesidad, ayudando al Maestro. Es una idea que merece ser estudiada.

**Del concurso de traslado.**—Segui-



nientes para resolver los casos especiales, como los de "traslado forzoso" consortes, etc.

En la actualidad se entiende por traslado forzoso el que "voluntariamente" es solicitado por un Maestro de unitaria, a quien se le gradúa la Escuela. Este turno de preferencia es muy antiguo y quizá hace quince o veinte años tuviera explicación. Las graduadas eran pocas y no todos los Maestros estaban compenetrados con ellas. Los de Sección tenían el título de auxiliares. La ley quiso ser generosa y podían obtener, por eso, preferentemente Escuelas unitarias de igual censo aquellos a quienes se les graduaba la que servían. Al amparo de esta disposición se han cometido verdaderos abusos. Muchos compañeros a quienes se les ha graduado la Escuela han obtenido otras que son verdaderas canonjías. En cada concurso se suele adjudicar por segundo turno cuantas plazas salen de Carabanchel, Canillas, Chamartín de la Rosa, Vallecas, Vicálvaro, etc., las cuales se restan al cuarto turno, y con ello se defraudan esperanzas de Maestros que acumulan años y años de servicios en la misma Escuela para obtener una en las inmediaciones de las grandes capitales, ya que no es fácil lograrla en los cascos de las mismas. Actualmente, una Graduada no es una Escuela excepcional; sino un tipo corriente, que va siendo tan generalizado como la unitaria, y desde luego más cómodo para el trabajo. ¿Qué razón hay para que se le crea perjudicado al que se le gradúa la Escuela?

En el caso de que se considere que en las unitarias hay una libertad de acción que no se disfruta en las Graduadas, que se limite a la misma provincia la concesión del segundo turno, pues al Maestro que ejerciendo en una unitaria de un pueblo de 3.000 habitantes de cualquier provincia, y salvo raras excepciones, le gradúan la Escuela y se traslada por segundo turno a Villaverde Bajo, por ejemplo, que dista seis o siete kilómetros de la Puerta del Sol, con servicio de autobuses cada media hora, se puede hacer la cuenta que le ha tocado la lotería.

Rogamos a las autoridades superiores de la enseñanza que tengan en cuenta las consideraciones precedentes al redactar el nuevo Estatuto del Magisterio.—**Juan FRANGANILLO.**

**A todos los Maestros interinos de España.**—Aproximándose el día 28, en que ha de tener lugar la anunciada reunión de interinos, se pone en conocimiento de todos que dicha reunión se celebrará en la Normal de Maestros, San Bernardo, 85. a las cuatro de la tarde. Vuestro compañero, **Faustino OTERO.**

**Todas las Direcciones de Graduada a la elección.**—En tiempos de democracia, lo justo, lo equitativo es que el personal director de las Escuelas graduadas sea "grato" y competente, a juicio... de quien les conoce mejor, que son los Maestros de Sección. Así ocurre en los Institutos, Universidades, Ateneos, etc. Cuando en las Graduadas de seis o más grados haya sido la oposición la seleccionadora, bien, respetemos esos derechos adquiridos; pero si por cualquier circunstancia fortuita, de permanencia en la localidad, etc., un señor Maestro se encuentra "elevado" al cargo de Director que ejerce despóticamente, sobre Maestros con más títulos, con más servicios al Estado, con mejor número del Escalafón, de más edad, etc., ese "señor" debe ser sustituido inmediatamente y por elección.

Si ahora, por las autoridades se ha reconocido que es mejor el sistema electivo para nombrar Directores lo mismo es lógico que se haga con los actuales; el que haya cumplido con su deber en el cargo se le respetará, pues así lo reconocerán los Maestros de sección, pero el que poco idóneo se haya extralimitado en sus funciones, entendiéndolas como de rey absoluto y vitalicio, una República no puede amparar esas atribuciones "mayestáticas"... La Junta de Maestros nombrará otro más competente. Con ello ganará la disciplina, el bienestar de los Maestros de graduada y la enseñanza y se efectuarían más "destroamientos" en España.—**M. A.**

**Apostillas a una... Circular.** — El Consejo provincial de León publica una circular declarando incompatibles ciertas personas con los cargos de los Consejos locales. Si los aludidos desempeñan el cargo como padres de familia, ¿de dónde saca dicho Consejo la incompatibilidad? Aunque sean padres, hijos o hermanos de los que les han propuesto, serán padres de familia y por lo tanto con derecho a figurar en los mismos.

El decreto de creación de dichos organismos y la circular sobre constitución de los mismos, faculta a los Maestros para proponer libremente a los padres de familia que puedan ser "colaboradores eficaces de la obra escolar". ¿Es que el Consejo de León quiere enmendar la plana a la Dirección general? Porque la función inspectora dentro de la Escuela no corresponde al Consejo local, y la exterior pueden ejercerla, no sólo el Consejo y sus vocales, sino todos los vecinos, particularmente los padres de familia. — **Nicanor Llorente DOMINGUEZ.**

Barrado.

**Fraternidad y tiempo crítico.**—En las declaraciones hechas a la Prensa recientemente, por el señor De los Ríos, parece un hecho que dentro de breves días será discutido el proyecto para la formación del Estatuto de Primera enseñanza—así como tampoco ignoráis, se halla pendiente de aprobación el presupuesto de nuestro Departamento, que habrá de estar ultimado antes de finar el ejercicio—: cosas ambas que han puesto en movimiento al Magisterio nacional, que ahora da muestras de grande agitación, de mayor aceleramiento que otras veces; pues apesar del régimen que gobierna, por el que el pueblo soñaba—al que denodadamente debemos prestar el más decidido apoyo—la situación sigue inquietante—además de lo expuesto—por las siguientes causas:

Porque no se ha dado una solución definitiva y satisfactoria, compatible con la justicia, a la real orden de 29 de diciembre de 1930.

Porque todavía no está totalmente liquidado lo prevenido en el artículo 4.º del decreto de 24 de julio de 1931.

Porque el plan quinquenal sobre creación de Escuelas—en número de 27.000—no se cumple en toda su extensión cual está decretado y según verificó con creces la primera etapa don Marcelino Domingo, de inolvidable recuerdo.

Porque ha sido alterado el orden de distribución de plazas en el último reparto.

Porque la tan justa y esperada mejora sobre gratificación de adultos está muy lejos de ser cierta.

Porque los aumentos de algunos Ministerios van camino de la reali-

dad y en este ramo—según rumores—son de escasa importancia, lo que hace concebir poco halagüeñas esperanzas.

Porque el concurso general de traslado, tan próximo a resolverse, se va dilatando.

Porque nuestros derechos pasivos, incorporados por decreto de 23 de abril de 1927 al Estatuto general de Funcionarios de fecha 22 de octubre de 1926, según disponen los artículos 17 y 18, el primero en su parte final, que establece cierta restricción de sueldos disfrutados con antelación al 1.º de enero de 1930, y el segundo acerca de la limitación de dos años, día por día, en el mayor disfrutado, cuyas trabas—a mi entender—deben desaparecer, máxime que la Caja de Pasivos obtuvo, del Montepío por el que se regía, un ingreso de ocho a diez millones de pesetas.

Porque el nuevo plan establecido para cursar la carrera, no censuro sea excesivo en años—pues a mayor adquisición o caudal de conocimientos, mayor será el provecho—no creo sea compensada con “cuatro mil pesetas” que, como sueldo de entrada, se le ha designado; siendo aspiración unánime el ingreso directo una vez ultimada aquélla.

Porque sea más asequible el ingreso en propiedad a los que actualmente poseen el título, considerando suficientes pruebas un determinado número de años de meritorios servicios, mediante informe de la respectiva Inspección.

Porque la cuota a tributar al Estado, ya está bien gravada, y ello debe eximir de hacerlo otra vez en los Municipios—cuya arma en muchos casos la esgrimen en forma demasiado acentuada—y ya que no en manera alguna, debe servir de tipo fijo el sueldo íntegro, que ya viene mermado y que su tanto por ciento sea sumamente llevadero, equivalente e intangible ínterin no varíen las circunstancias.

Porque la cantidad fijada como indemnización por casa-habitación es insuficiente y que suele ser la cuestión más batallano que tan sendos disgustos ocasiona, pues aun bien pagada, apenas se encuentra y en muy medianas condiciones.

De mi parte, juzgo conveniente añadir otro, cual es la fusión de Escalafones a todo trance, por ser un punto muy culminante—al par que equitativo—que tiene en hondo males-

tar a unos nueve millones de compañeros del mal llamado segundo Escalafón, a los que se les ha sellado con el estigma de “limitados”, siendo así que bien meditado, moralmente meditado, ello no debe ser, por rayar en lo bochornoso, por pecar de denigrante para la clase toda; además, ¿no pesan los mismos deberes a cumplir sobre el educador de la aldea, de la que si sale es para marchar a otra, que sobre el de la ciudad? ¿Por qué esta regla de tres, no ha de ser directa? Fundamentalmente debe serlo; dando por descontado que deben asistirles iguales derechos (bueno que sea respetada la parte estatal en cuanto a sueldos y categorías—esto para todos—a base de la demás dependencia del Estado).

Me parece no habrá quien refute este—aunque mal planteado—dilema, por considerarlo beneficioso y justo; luego si fuera así, todo el que ostente el diploma profesional debe combatir con energía la división existente, lo uno por las razones expuestas y lo otro por no haberla en ningún organismo.

Por lo que, repito, si os mostráis plenamente conformes con el manifestar de este dicente, todos, absolutamente todos—merced a un saludo confortable—aportemos nuestro granito de arena, formando una arteria nueva que nos una de corazón a corazón, constituyendo, en lo sucesivo, un solo grupo, una familia sola, sin distingos de castas ni matices, con la única característica de “Maestros”; pues el estado de ánimo que actualmente reina, se halla tan sumamente desviado que origina la disparidad de esta abnegada clase, a fin de desmembrarla, de desgajarla, para el logro de su total aniquilamiento; dándose ya el asqueante espectáculo de sacar a la luz tantos dimes y diretes, tan múltiples exigencias, tan viciosas reclamaciones en muchos casos, que tienden a obstruir la buena marcha de las materias, a resolver y a diseminar la imaginación de lo verdaderamente positivo y fundamental; acontecimientos éstos, no lo dudéis, que nos emponzoñan y arrastran hacia el más profundo rencor, cuyos miembros debemos laborar en sentido diametralmente opuesto, como encargados de cincelar los corazones de los seres infantiles, ora individual, ora colectivamente, y también, como educadores del elemento joven, somos los

llamados—con preferencia a otro sector—a extender lo bueno, a predicar con constancia y tenacidad el ejemplo más acabado.

Cese ese clamor de Cooperativas, que parece va causando estado, y el litigante que no lleve razón, que decline de su manía mediante un pequeño acto de humildad que no dudo será acogido con extrema simpatía por parte del que cree su adversario.

Cese ese tejer y destejer de insistente llamamiento a los opositores del 28 para su incorporación a los, como he dicho antes, del mal denominado segundo Escalafón.

Cese ese cúmulo de cábalas que a cada instante nos solemos forjar.

Cese esa creencia, esa ilusión de “yo no soy inferior a ti”.

Olvidemos vilezas y personalismos, procurando evitar mayores estridencias; borremos las huellas que puedan quedar en el sendero escabroso; limemos, en fin, todas las rencillas y asperezas y luchemos, sí, como un solo hombre, mirando el bien común hacia el futuro, para que se nos trate y dignifique cual lo exigen las circunstancias de actualidad, debiendo corresponder con una labor firme, intensa y fecunda, que es, a mi concepto, el más grato colorido, el más bello paisaje, el acto de más pura nobleza.

¡Fraternidad, compañeros! Y por los cauces legales demos la batalla, que el tiempo, más que insensible y vertiginosamente corre, vuela y, como demasiado sabéis, no admite retroceso.—**R. BLANCO.**

Villarquemado.

## PARA FELICITACIONES DE PASCUAS

“ORLAS MARIQUITA”. Modernos y originalísimos modelos estampados en brillantes colores a 15 céntimos una.

Pídanse en Librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid

## D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.  
Segundo grado, 94 " 0,80 "  
Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídanse en todas las librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Quevedo, 7.—Madrid

## Asociaciones de Maestros

**Getafe.**— Se nos ruega hagamos una rectificación al anuncio que hemos publicado en el número correspondiente al día 22 del actual, referente a las convocatorias que hacen los partidos de Chinchón y Getafe, en las que aparece como punto de reunión la Escuela nacional de la calle de Pontejos, núm. 9, en vez de la Escuela situada en la calle de Alberto Aguilera, número 10, segundo, donde pueden concurrir los señores Maestros, o enviar los oficios a los respectivos Presidentes.

**Castropol.**— En sesión celebrada el 18 del corriente se han tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Segundo. Aprobar las cuentas presentadas por el Tesorero saliente.

Tercero. Discutido el proyecto de Reglamento y las enmiendas presentadas, aprobar aquél con las modificaciones que introducen algunas de éstas.

Cuarto. En cuanto esté autorizado por la autoridad competente, imprimirlo y repartirlo entre los socios. El Presidente, **Agustín GARCIA.**

## LIBROS Y REVISTAS

"**Historia Universal**", por F. T. D., un tomo encuadernado con más de 400 páginas y muchos grabados, 8 pesetas.

"**Cuentos a mis nietos**". Colección de seis cuentos escritos por Carmen Kar. Editorial Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos. Es tomo presentado con lujo, muy atrayente con ilustraciones de Rosario de Velasco. Precio, 8 pesetas.

"**La mujer en su Casa**". Revista mensual para la mujer. En su número de diciembre publica labores artísticas, como de costumbre. Figurines de invierno. Modo de hacer un sombrero de terciopelo negro. Lección de Corte. Número suelto, una peseta. Al año, 10 pesetas.

"**Agenda de Bufete**". Doble columna de entradas y salidas al margen derecho. Mide 32 por 15 centímetros. De dos días en plana 3,50 pesetas, un día por plana, 5 pesetas.

"**Dietario Americano**", rayado con columna de entrada al margen izquierdo y salidas al derecho. Mide 32 por 15 centímetros. De dos días en plana, 2,75 pesetas, de un día por plana, 4,25 pesetas.

"**Agenda de bolsillo**", mide 10 por 15 centímetros, de dos días por plana, 1,50 pesetas, de un día por plana, 3 pesetas.

## TRES PUNTOS A RESOLVER

Es la primera vez que voy a molestar a nuestro incansable colaborador periódico profesional EL MAGISTERIO ESPAÑOL para que dé cabida en él, estas mis mal hilvanadas líneas; pero que en ellas van expuestas mi opinión, bajo tres puntos esencialísimos, por si merece la aprobación de mis compañeros de profesión.

Es la primera, la admisión de los niños a la Escuela durante todo un curso escolar, con lo que se perjudica la marcha del programa que cada uno se traza al iniciar el curso, puesto que la admisión periódica de los alumnos hace, que los que ingresaron en principio de curso, al finalizarlo, ya saben los principios más rudimentarios, o sea, las primeras letras, mientras los que ingresan de abril en adelante, después de mucho batallar con ellos durante el resto del curso, llegando las vacaciones estivales, se encuentran al empezar el curso siguiente en las mismas condiciones de instrucción que cuando ingresaron, y yo me pregunto: ¿No sería mucho mejor al iniciar el curso siguiente admitir todos los niños que desde septiembre a primeros de abril cumpliesen los seis años, ya que de ese modo el trabajo empleado para uno, dos, etc., surtiría los mismos efectos para todos los que se hallasen dentro de esa edad en los meses indicados...?

Creo que en ese escaso número de meses no habrá una gran diferencia en las facultades intelectuales, que es lo único que se puede aducir en contra; y puesto que con los que cumplen la edad en el resto del curso escolar, no se obtienen resultados satisfactorios a la labor que con ellos se desarrolla, ¿no sería mejor dejarlos para el curso siguiente...? Se me dirá que a unos se les adelanta el ingreso y a otros se les retrasa, pero como los ocho años de asistencia se les empieza a contar desde el día en que se matriculan, creo con ello no sale ninguno perjudicado. De este modo, ingresarían y saldrían a la vez de la Escuela, y en un mismo día, cierto número de niños; de la forma en que se hace un mes entra uno o dos, otro mes sale otro, etc., esto creo que es una anomalía y retraso.

Se me dirá que la legislación vigente dispone otra cosa; pero siendo que

todos viéramos una conveniencia en ello, nuestra obligación es pedirlo, y no creo que las autoridades que demuestran celo por la enseñanza diesen una negativa.

El segundo punto, que motiva este escrito, es lo concerniente a las clases de adultos.

Está, como todos sabemos, suspendida la matrícula a causa de reformar el desarrollo de ellas, pero no el desarrollo de la gratificación, según parece vislumbrarse; yo creo está bien suspendida, es más, si no se aumenta dicha gratificación, debíamos pedir todos la suspensión para siempre de ellas, y no como quieren algunos y hasta trabajan en pro de que dichas clases sean voluntarias, con la misérrima dotación de 250 pesetas, puesto que la segunda afirmación ocasionaría funestas consecuencias, quién sabe si al mismo que eso pide y defiende; pues seguramente no ha pensado que si él, por una casualidad, dejaba un año de hacer la apertura, por lo que yo le alabaría, en los pueblos limítrofes podían abrirlas, y en ese caso sería ponerse frente al pueblo, que en seguida diría: ¿Qué cómodo es nuestro Maestro! Cuando los de los pueblos Tal y Tal pueden darla también podrá él. ¿No es verdad...? ¿Qué ambiente se crea en el pueblo contra él...? Creo es fácil contestarlo.

Mi tercer punto de vista es "Consejos locales de Primera enseñanza", órgano reformado por el régimen actual; según el decreto están bien claras las atribuciones así como las obligaciones que dichos organismos tienen y de los que los Maestros casi todos formamos parte, sobre todo en pueblos de poca importancia.

Una de las últimas, copiada al pie de la letra, es la función Tercera del artículo 12, que dice así: "Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al Maestro, para que ésta sea lo más normal posible dentro del curso escolar."

Veo muy bien el espíritu del decreto; pero yo digo que he estado en cinco pueblos como interino, me interesé hablando con los mismos padres de los niños que más faltaban, haciéndoles ver las ventajas de la asistencia, así como la desventaja de la no asistencia, parece ser que cumplían la promesa de hacer lo primero, lo que sucedía los dos primeros

## LOS GRANDES ERRORES

La modestia y la verdad son cosas que no deben molestar a nadie, sobre todo en los actuales momentos de regeneración social, en que, como buenos ciudadanos, debemos contribuir con nuestras muchas o escasas fuerzas, a esa obra magna de reconstrucción, si queremos o pensamos hacer de nuestra Patria una España grande, potente y vigorosa, mediante la renovación de los viejos valores educacionales. Pero ya que aisladamente no podemos aportar más que un insignificante grano de arena al basamento sólido e indestructible que nos proponemos formar, procuraremos que sea la traducción de la realidad, y no la ideología impracticable que hayamos adquirido, cuya antena puede dar lugar a que nos califiquen de plagiarios e inoportunos.

Tengamos en cuenta que el bienestar general de la humanidad no depende, ni jamás ha dependido de la voluntad de unos pocos individuos, sino de la adaptación al medio y al

meses; pero en cuanto veían la necesidad, según ellos, de emplearlos en labores agrícolas, todo lo olvidaban; llegué aquí como propietario, lleno de entusiasmos, me he desvelado por conseguirlo, haciendo la Escuela lo más amena posible, he hablado con los padres, etc., y, sin embargo, los resultados han sido poco menos que negativos, dándose el caso, bastante frecuente, de que los niños, llorando (porque no querían perder la Escuela), tienen que cumplir, "a fortiori", el mandato paternal de trabajar en el campo, quien debía estar cultivándose en el único centro que les puede suministrar el alimento de la educación e instrucción.

Por lo tanto, las atribuciones que se debía conceder a los Consejos, era la autoridad suficiente para poder imponer una sanción en metálico a los padres, por lo menos de 0,25 pesetas por falta, cuya suma recaudaría el Presidente y destinando el importe total en el material escolar que el Maestro o Maestros crean conveniente, ya que éste es deficiente y del que habría mucho que hablar; pero por hoy basta.

Quintanilla del Agua, 13 noviembre 1932.

Isidro DOLADO

desarrollo evolutivo de la sociedad de que formamos parte. De donde se deduce que la iniciativa personal, sin el apoyo de la colectividad, no tiene ningún valor.

Sentado este precedente, podemos establecer los dos siguientes postulados:

Primero. Los usos y costumbres de los pueblos pueden más en la corriente de la vida que todas las leyes por sanas y sabias que sean.

Segundo. Los Maestros somos lo que los pueblos y nuestras autoridades inmediatas quieren que seamos.

Yo querría ver a muchos pedagogos de esos que organizan las Escuelas y metodizan la enseñanza desde las columnas del periódico o desde una tribuna, al frente de una clase compuesta de ochenta y cinco niños de todas las edades y condiciones, donde no hay dos chiquillos que den el mismo resultado progresivo, para observar prácticamente los resultados obtenidos con esos experimentados métodos nuevos, que a diario se nos presentan en elocuentes disertaciones periodísticas. Porque así como un problema de Matemáticas ha de dar fozosamente el mismo resultado, sea cualquiera el que lo resuelva, el problema de la Escuela es tan sumamente especial que dependerá su resultado del individuo que lo resuelva, y de los factores que lo integren.

Conste que hablo por experiencia: La Escuela que actualmente dirijo está integrada por ochenta y cinco niños, que me dan una asistencia media mensual de sesenta y cinco a setenta alumnos. Para este vivero humano dispongo, a pesar de constantes e infinitos ruegos hechos a la autoridad local, de diez mesas bipersonales, no muy sólidas; tres cuerpos de carpintería de la época de Abderramán I y cinco bancos asientos. El Estado me da una dotación para material de ciento sesenta y dos pesetas con cuatro céntimos, y si a esto agregamos el ambiente hosco y pueril de mis vecinos, donde los padres dedican a sus hijos desde muy temprano a las más rudas tareas agrícolas, y donde denuncian al Maestro por enseñar lo que es una Constitución democrática, verían estrellarse todas las iniciativas reformadoras de la pedagogía moderna contra la barrera infran-

queable de la insolencia, atrevimiento y descaro del cacique popular y su camaradería.

Y no es que yo me haya encerrado en ese ambiente que entre autoridades y pueblo me han creado, como se encierra un caracol en su reducida concha; pero el hecho de pretender sacar una generación consciente y culta que sepa responder a las necesidades y exigencias de la vida me ha suministrado infinidad de disgustos y molestias, y hasta anónimos rastros y cobardes.

En cambio, si mi actuación en la Escuela se limitara a enseñar el *magisterium* pedagógico que la tradición legó a nuestro hombre del campo (escribir y las cuatro reglas) y lo mezclara con media docena de respuestas cantadas a coro, me hubiera hecho acreedor, no sólo a un voto de gracias, sino al título de "El mejor Maestro que pisó nuestro pueblo".

Mis deseos serían poder exponer en este mismo artículo la organización y los métodos de enseñanza que tengo establecidos; pero lo dejaré para artículos sucesivos, si el señor Director de EL MAGISTERIO me lo permite.

Un Maestro de pueblo.

## NECROLOGICA

Han fallecido:

En Daimuz-Oria (Almería) la niña Elisita Daza Fernández, hija del Maestro de aquél punto, don Santiago Daza Eguizabal.

—Ha fallecido en Calvarrasa de Arriba (Salamanca), a los sesenta y siete años de edad, don Ildfonso Pablos Velasco, padre de don José y don Adrián, Maestros nacionales de Albode Tormes (Salamanca) y La Felguera (Oviedo), respectivamente, a quienes enviamos el testimonio de nuestro pésame.

—En Madrid doña Daría González Abia, madre política de don Feliciano Rodríguez, Maestro de esta capital. Los funerales se celebrarán el día 16 en la parroquia del Pilar.

—En Alcoy don Pedro Colechá Viñoles, hermano de doña Inés Colechá, Maestra nacional de dicha localidad.

Acompañamos en su pena a sus familias y rogamos una oración por el alma de los finados.

## CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra.)



## DE NUESTRO CONCURSO

## Cómo vitalizar la Escuela e incorporar en ella las preocupaciones del pueblo

Envío: A mis buenos amigos Juan García Avilés y Trinidad García del Río, y a cuantos sienten con ellos, anhelos de una España grande y fecunda.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL, atento siempre a cuanto puede interesarnos, ha sabido aprovechar estos momentos propicios a la conquista cultural, organizando concursos que recojan el sentir de la clase.

Hoy nos sorprende con uno sugestivo y atrayente; acaso ningún otro pueda superarle. ¿Vitalizar la Escuela? ¿Hacer que busque al pueblo, compenetrándose con él y acogiendo, eficiente, sus anhelos? ¿Acelerar el ritmo de su marcha triunfal, libre ya de las trabas que la negaron la salida de su prístino y abyecto estado?

Magno problema ayer, posible hoy, en que la Escuela es llamada a realizar algo grande, todo precisamente cuanto la de ayer no pudo ofrecer. Alguien ha dicho que si la Escuela de nuestros días tiene algún sentido, es el de ser una realidad social, y siendo de este modo, se impone no perder de vista al educar el concepto

sus enfermos los modernismos de la terapéutica? Por fortuna, una es la casta de los que inventan nuevas enfermedades y otra la de los que se conforman con curar las ya conocidas. A los segundos me atengo y debes tú atenerte, porque no todos hemos nacido para investigadores.

La labor pedagógica, amigo querido, debe ser tallar la personalidad del niño mediante la coordinación de sus tendencias e inclinaciones, que ha de estimular el Maestro; pero no se trata de crear personalidades aisladas, individualidades sueltas, sino para la cooperación en la colectividad, y he de advertirte que la mayoría de esos niños de tu Escuela, han de salir de ella para la fábrica, para la mina, para la gleba... Sé, pues, Maestro, y basta.

Adiós, hasta que me requieras, porque no quiero cansarte más. Te abraza,

Juan PIEDRAHITA

de comunidad, procurando la adecuación conveniente. No otra cosa significa la expresión de Natorp: "La educación del individuo se halla condicionada en todos respectos, por la comunidad, así como, viceversa, una formación humana de la comunidad está condicionada por una educación del individuo conforme a ella y participante en ella." Urge, pues, orientar la función de la Escuela a fin de lograr que tome del ambiente social cuanto le interesa, para disponer al individuo a participar consciente y útilmente en la relación humana.

¿Y qué mejor ocasión cuando la Prensa, la conversación, el comentario, todo acusa en el pueblo una inquietud jamás sentida?

Quiere el pueblo algo más de lo que recibió de la Escuela hasta el presente. El tríptico lectura, escritura y cuentas, se ha desplazado un tanto, dando cabida a una labor de civilidad y patriotismo.

Inúmeros ejemplos pregonan con su elocuencia, que la noción y valor de la ciudadanía eran desconocidos o adulterados; que los derechos y deberes que de ella emanan, su contenido, en fin, era pisoteado y placeado, porque el rústico aldeano, dormido en su nesciencia, no supo ni sospechar siquiera, que le asistía el derecho a defenderse.

¿Qué de desafueros y desmanes en el ejercicio del sufragio! Así no es de extrañar que al emitir su voto el que esto escribe, trataran de exigirle la exposición de la papeleta ante la Mesa para ser examinada. ¿No constituye ya este "caso", como muchos que pudieran citarse, un verdadero cuestionario a desarrollar?

Si el pueblo pugna por penetrar en los grandes problemas planteados, ansía conocer sus facultades y deberes, al Maestro incumbe la misión ineluctable de saciarle, estructurando el mañana, sin subterfugios ni vacilaciones.

Adelantemos que cuanto se expone en estas líneas, es de aplicación, no sólo al niño sino al adulto y al hombre, en general; más que al niño, al adulto, pues no es ya éste el tierno recental que se abre a la vida, sino el hombre formado, a quien ya

principian a preocuparle los problemas nacionales. Ilustrémosle sobre el papel que está llamado a desempeñar en ellos, marcándole cómo y hasta dónde puede llegar; hagamos obra de adaptación, de formación y afirmación de la personalidad.

Las nuevas orientaciones que ya fueron plasmadas en preceptos legales—Constitución, Reforma Agraria, etcétera—, y aquellas otras que verán la luz mañana, han de ser conocidas del Maestro para que pueda transmitir su contenido con interpretación sana y honrada, perfectamente moral. Sin Moral—dice Manjón—no hay nada que dure, ni resista, ni avance, ni mejore; con moral lo hay todo: orden, ley, trabajo, cultura y progreso.

Veamos de formar lo que tanto escasea: caracteres, hombres de voluntad firme puesta al servicio de una convicción bien definida, en cuyas almas jamás tengan crepúsculos las nobles ideas de la moral y el deber, nunca seres pacatos y pusilánimes, simples peleles, presa de dudas y perplejidades que sólo acusan flaqueza y embarazo.

No entra en nuestro ánimo detallar todo un programa; sólo un bosquejo que sirva de norma indicadora de las cuestiones que pueden abordarse y del espíritu que ha de informar su transferencia al pueblo; luego expondremos nuestro criterio sobre la forma de hacerlas llegar a éste.

Presentar a España como país rico, enumerando sus productos, sus minas, su industria y su comercio, mientras millares de obreros arrastran su indigencia cantando la salmodia de su resignación, es huero, vano. Elogiemos lo elogiabile, sí, pero sin silenciar defectos, controlando, comparando, viendo de mejorar.

Las grandezas pretéritas nos servirán de acicate, de ejemplos a reconstruir; un ojo en ellas; en el mañana otro, que no en vano se dice: "La humanidad está hecha más de muertos que de vivos", y sin avergonzarnos del presente, esperemos animosamente en un resurgir salubérrimo.

Hay que hacer desfilan por la mente del alumno puntos de índole económico-social, sanitaria, jurídica, etc. La Reforma agraria nos ofrece ocasión de que conozcan el estado actual de la agricultura y las posibilidades de su mejoramiento.

Que sepan que de cada 100 hectá-

reas de terreno sólo se cultivan 39, elevándose a 20 el número de las que nada producen y dedicándose las 41 restantes a prados, pastos y bosques. Que no ignoren que la superficie de regadío alcanza a duras penas millón y medio de hectáreas.

He ahí un punto pródigo en sugerencias y conclusiones; he ahí un ancho campo a la acción saludable del Maestro.

Discurramos: Ese 20 por 100 de terreno improductivo constituye una vergüenza, y fuera homicida no acometer la patriótica empresa de reducir tan elevado porcentaje.

Si visitamos la estepa aragonesa, observaremos que allí, donde el rico venero de los ríos no logra alcanzar, como en los desiertos de Calanda, Lagota y buena parte de los Monegros, se pueden recorrer algunas leguas sin hallar un albergue, una mata ni un árbol. ¡Desolador aspecto, triste espectáculo que la infecundidad y aridez de la mayor parte de nuestro suelo producen y con lo cual hay que acabar! Avanzando empero, descubrimos el delta del Ebro, con sus campos plenos de arrozales; es la obra del canal.

Otro tanto pudiéramos decir de la zona esteparia manchega, con sus terrenos de calidad mediocre, ausente el árbol, que hemos de remontar para encontrarle a las montañas leonesas o a las sierras de Gredos y Demanda.

Ello nos dará margen para hacer comprender la apremiante necesidad de intensificar el regadío y la explotación del suelo yermo, y la imposibilidad de alcanzarlo sin un trabajo intenso y un grande amor a la tierra.

Ejemplo nos da Holanda, y en España, la región de Levante, donde planicies fecundas se han convertido en huertas de incalculable riqueza. Baste decir que sólo media hectárea es suficiente para el sostenimiento de una familia y que se han llegado a pagar cuarenta y cincuenta mil pesetas por una hectárea plantada de naranjos.

Y que el trabajo y abnegación del hombre todo lo pueden, nos lo dice el "Hor dels atrevits". Huerto de los audaces, en Castellón, donde un puñado de trabajadores de la tierra perfora en escarpadas rocas un profundo pozo, saltan en pedazos los peñascos a impulsos del "barreno", y nivelado el suelo, transportan de lejanos parajes la tierra con que han de for-

mar un espesor de medio metro. ¡Sublime sacrificio! ¡Hermoso gesto de verdadero patriotismo!

De tal suerte, esta región no puede menos de florecer y prosperar, porque su esmero en el cultivo, da nacimiento a industrias de todos conocidas, acentuando al mismo tiempo las transacciones en general.

Otro tanto pudiéramos decir de la costa meridional, donde las dunas, antes movedizas e infecundas, han sido fijadas mediante plantaciones de pinares, y abriendo en ellas cavidades (navazos), han sembrado su fondo, ya en contacto con la humedad del subsuelo.

¿Qué más para descubrir la máxima importancia de construir canales

## Nuestros concursos

Al anunciado en noviembre, para seleccionar artículos sobre organización de las Cantinas escolares se han presentado diez y siete trabajos muy interesantes, todos ellos merecedores de publicación.

Estudiados minuciosamente, y dando preferencia a aquellos que se refieren a cantinas ya en funciones, han sido seleccionados para la publicación los seis siguientes: El de doña Valentina de Oro Rodríguez, el que viene firmado con el pseudónimo "Virtud", el de don Francisco González, de Portaje; el de don Juan Franganello, de Fregenal de la Sierra; el de don Joaquín Rodríguez Bootello, de Barcarrota, y el de doña Antonia María Franco, de Cabeza del Buey.

La publicación de estos artículos, escritos todos por personas que tienen la experiencia de las cantinas en pueblos y regiones distintas, ha de dar mucha luz para los que quieran extender esta benéfica y educativa institución. Esto es tanto más interesante cuanto que en el presupuesto para 1933 va una cantidad importante (dos millones de pesetas) para subvenciones, y creemos que todo Maestro debe tener interés en recabar para sus discípulos el beneficio que puede derivar de ese hecho.

No hemos comenzado ya a publicar estos trabajos porque, a causa de las muchas disposiciones oficiales de este mes, no hemos podido aún terminar la inserción de los correspondientes al mes de noviembre. Esperamos que pronto podremos ponernos al día y anunciar nuevos concursos.

y pantanos? Sólo los canales Imperial, de Tauste y Urgel, fecundizan 100.000 hectáreas. Estas han subido de valor el 1.000 por 100 en la zona regada por el último, acusando la población un incremento del 40 por 100.

Pues si el agua corriente convierte los eriales en vergeles fecundos, hagamos política hidráulica, que como dice Manjón: "En esos ríos y veneros está la sangre de la tierra, que es la savia de los campos y la sangre de los hijos de España."

A la vez, el aprovechamiento de los ríos como fuerza motriz—a que muchos se prestan grandemente por sus pronunciados desniveles—nos proporcionaría aproximadamente seis millones de caballos de energía eléctrica, suficientes para dar luz al último villorrio y fuerza a cualquier industria. Se moverían los trenes por electricidad, tendría que venderse el carbón más barato y nos ahorraríamos esos millones de pesetas (más de 60) que anualmente nos lleva Inglaterra por este producto.

Demos a conocer la conveniencia de ensayar nuevos cultivos, como algodón, café, cacao, que disminuirían la salida del oro español. El tabaco, implantado hace algún tiempo, ha devenido al verdadero sostén de los agricultores en la vega granadina y otras comarcas. El cafeto, pudiera darse con el algodón, en la estrecha faja de la costa del Mediodía.

Hagamos, sí, política encaminada a la industrialización de la agricultura, sin olvidar el fomento de la riqueza pecuaria y de la pesca, bases de numerosas industrias, que precisan invertir millares y millares de brazos (1).

Y como no es sólo la escasez y mal aprovechamiento del agua la causa de la precaria situación de nuestros campos, sino que en ello juegan otros factores, hay que exponerlos, indicando con el mal, la medicina. De un lado, los exorbitantes tributos y la injusticia con el que el caciquismo rural—plaga social que hemos de combatir y aplastar—los ha distribuido; de otro, el absentismo de los propietarios de la tierra, que, abandonando los campos que los mantienen, con la consiguiente merma de capitales obtenidos y por ende de iniciativas para abonos, máquinas, etc., se concen-

(1) Sólo los 800 barcos de pesca que cuenta Vigo, dan ocupación a 6.000 pescadores, sin contar con los obreros empleados en la industria de hojalata, colarario de aquélla.

tran en las ciudades para gastar lo que sudan los pobres campesinos. Figuran, además, como fautores del lamentable estado del agro hispano, la mala distribución de la propiedad y la despoblación de los montes y del arbolado en general.

Precisa poner coto a la tala despiadada e imprudente de los bosques, que van desapareciendo día por día y con lo que sólo se ha logrado alejar las lluvias, reducir el caudal de los ríos, acentuar su carácter torrencial, haciendo más frecuentes las inundaciones y extremar el clima. Y forzarnos al pedido de grandes partidas de madera escandinava. Celebremos la Fiesta del Arbol y esforcémonos en llevar al ánimo de todos la urgencia de reponer los bosques talados por la barbarie gubernamental del siglo XIX. Sólo en la cultura está la solución.

¿Qué diremos de España en su aspecto minero? Que siendo sus montañas "el techo de una inmensa mina", la incuria, el abandono y el ningún espíritu de empresa, han hecho que lejos de aprovechar cual se debiera tan rico tesoro, hayamos de compartirle con manos extranjeras. Sólo la hulla, según cálculos de un moderno estadista, alcanza la prodigiosa suma de 4.370 millones de toneladas (1).

Pues bien, siendo tal su abundancia, y figurando España en tercer lugar entre las naciones productoras de hierro (nueve millones de toneladas), lejos de intensificar la industria metalúrgica, exportamos el 90 por 100 del hierro extraído, que se encarga de manufacturar Inglaterra, a la vez que de completar nuestro consumo de carbón con dos millones de toneladas.

Y esto ocurre en España, la primera en cobre, mercurio, aceite, naranja y azafrán; la segunda en vinos; lo que no impide que el hambre llame a las puertas de tantos hogares.

Así, mientras naciones menos extensas y no tan favorecidas sostienen una población que duplica con exceso a la nuestra, millares de españoles han ido emigrando año tras año a lejanos países, menos productores que el nuestro, en busca de trabajo o de fortuna. Y brota el dilema: o nos faltan energías o no nos sobra inteligencia.

Cosas son éstas de una profunda,

(1) Suponiendo de cuatro millones de unidades la extracción anual, serían precisos ¡mil noventa y dos años! para agotarla.

grande tristeza, que invitan a reaccionar deshaciendo entuertos. Pensemos, meditemos y hagamos meditar. ¿Por qué hemos de preferir lo extranjero a lo nacional?

Jesús MUÑOZ ROLDAN

(Concluirá.)

## La Escuela en acción

En atención a estar en plenas vacaciones invernales aplazamos la inserción de LA ESCUELA EN ACCION, pero damos veinticuatro páginas para publicar originales extensos, y de actualidad, como podrán comprobar nuestros lectores en el presente número.

## La Lotería nacional

*Los vigésimos que teníamos adquiridos para dar la fortuna a nuestros lectores no han merecido las atenciones de la suerte y no han obtenido ni un solo premio. Esto nos ha contrariado profundamente, pero no hemos podido evitarlo. Como la participación que nosotros damos, según hemos explicado muchos años, consiste en el reparto de lo que corresponda a los vigésimos adquiridos, y éstos no han alcanzado nada, nada podemos repartir. Está visto que la suerte no nos es propicia todavía, y será menester seguir persiguiéndola en años sucesivos. La fe y la constancia no abandona nunca al jugador de Lotería.*

## TINTAS EN PASTA "HISPANIA"

Se imponen por su calidad. Usela en su escuela. Pídala a su librero o a Tintas "Hispania", Olite (Navarra).

COMBINACIONES DE SUSCRIPCION A

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 1933

### VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1933" y veintitrés pesetas en libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

### CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, un "Anuario del Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjense a

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Calle de Quevedo, 5. MADRID

## EL PRESUPUESTO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Intervenciones más importantes en la discusión de este presupuesto verificadas en la sesión permanente del Congreso en la noche del 21 al 22 del actual

Nuestros lectores saben ya que el presupuesto de Instrucción pública ha sido discutido y aprobado, en una sesión que comenzó poco después de las cuatro de la tarde del miércoles 21, y acabó cerca de las cinco de la mañana del jueves. ¡Once horas de sesión! Hemos leído en el "Diario de Sesiones" todo lo dicho y vamos a reproducir párrafos de las intervenciones más salientes, en defensa del Magisterio.

Comenzamos por la defensa que ha hecho el señor López Varela de dos enmiendas pidiendo aumentos para mejorar el escalafón del Magisterio.

El señor LOPEZ VARELA: Antes de redactar estas enmiendas, medité mucho en el alcance que iban a tener, puesto que suponen un aumento en Presupuestos y conocía bien la tendencia del señor ministro de Hacienda, impuesta a los demás señores ministros en sus respectivos presupuestos y a la Comisión, de antes ahorrar que aumentar los gastos. Presionado por esta idea, sólo el hecho de que en este capítulo 4.º aparece incumplido en gran parte un precepto constitucional y un decreto del Gobierno de la República, me ha impulsado a formular esta enmienda, sin esperanzas de que triunfe, tal como vean las cosas. Cualquiera que sea el resultado que obtenga, la enmienda estará perfectamente justificada, como pienso demostrar cumpliendo el mandato de esta minoría radical.

Hay un principio fundamental, que es el de que el desenvolvimiento de la vida de los funcionarios no es tanto más amplio, tanto más realizable, cuanto su fundamento económico esté más satisfecho.

Un decreto del ministerio de Instrucción pública de junio del año 1931 dice y promete que van a crearse en España 27.000 escuelas. Prevé para ello un periodo de cinco años; se atreve hasta a llamar al proyecto "plan quinquenal". Aquí está el punto positivo que ha motivado mi enmienda: no se ha realizado en toda la amplitud prometida en este decreto ese plan que se ha propuesto el Gobierno de la República el año 1931.

Hablaba ayer el señor ministro de Instrucción pública de la existencia de una crisis cultural, que ha culminado en el desbordamiento de la aspiración común, creándose cada vez más un hambre de cultural, un hambre de libertad, de la que ya el señor ministro de Instrucción pública, hace muchos años, cuando todavía no era ministro, afirmaba que era

uno de los postulados fundamentales de un régimen republicano y que era necesario, en el momento en que la posibilidad permitiera realizarlo, satisfacerlas por completo y con la máxima plenitud.

El señor ministro de Instrucción pública ha dado una tónica a todos sus discursos pronunciados en esta Cámara en relación con el presupuesto. La tónica era ésta: proclamar el formidable esfuerzo hecho por los Gobiernos de la República para impulsar la cultura, para satisfacer este hambre de cultura, cuya crisis se había proclamado al advenimiento del nuevo régimen, y cuando quería llevar al extremo la prueba de esta realidad siempre iba a comparar este esfuerzo con el hecho en otros países, y la tónica era siempre procurar, o por lo menos dejar entrever que la República española, los Gobiernos de la República española han querido que la cultura del pueblo estuviera al mismo nivel de la cultura de los demás pueblos civilizados.

Pues bien, señores, yo debo decir que tengo que reconocer y proclamo aquí que, en principio, es verdad esta afirmación del señor ministro de Instrucción pública; en principio el esfuerzo de los Gobiernos de la República, en concreto, el esfuerzo del ministerio de Instrucción pública, ha sido para que se pudiera elevar esta cultura española, que aparecía destrozada y deshecha al advenimiento del nuevo régimen, hacia la satisfacción plena de este hambre de libertad y de cultura que esta crisis había provocado. Pero esto no quita en nada valor al argumento que yo formulaba en un principio, a saber: que el decreto de junio de 1931 está incumplido, porque se defendía en él la creación de escuelas a base de 5.000 cada año, a contar desde el primero de la República, y esto no ha podido realizarse. En la discusión de la Constitución hemos votado, además, en el artículo 48, el principio de que los maestros eran funcionarios públicos, y ahora veremos, señores diputados, cómo también en este aspecto no está cumplido el precepto constitucional. Podría decirse que mi argumento tenía débil solidez para sostener este criterio comparado que formulé, pero voy a valerme, procurando molestar el minimum posible la atención de la Cámara, de argumentos de tipo estadístico, a base de los presupuestos de las distintas naciones civilizadas—tomaré solamente tres o cuatro como módulo—comparados con los presupuestos españoles.

¿Qué representa el contenido del presupuesto de Instrucción pública española en sí? Con relación a la totalidad del presupuesto, representa el 6,5 por 100; por cada habitante, 6,99 pesetas, y por cada alumno, 58,25 pesetas. Esto representa en sí el presupuesto de Instrucción pública español con relación al total presupuestario del país para cada habitante y cada alumno. Tomemos ahora, por ejemplo, los presupuestos de Polonia, Inglaterra y Chile. Escojo Polonia, nación de 26 millones de habitantes, que se aproxima bastante a la nuestra, y con treinta y tantos mil maestros, lo cual no se separa mucho, por defecto, en relación con nuestro volumen de Magisterio hace dos años. Pues bien, nos encontramos con este hecho: Polonia, en su presupuesto de Instrucción pública para el año 1933, dedica un 16,20 por 100 en relación con su presupuesto total, frente al 6,50 nuestro. Por habitante dedica 19,25 y por niño 156 pesetas. En igual sentido dedica Inglaterra 7,26 pesetas sólo el Estado, 57,46 por habitante y 440 por escolar. Polonia, pueblo acabado de nacer, que ha pasado por miles de dificultades, pueblo de una gran extensión superficial, cuya organización es difícil, porque allí sí que hay regiones de verdadero tipo diferencial y donde está planteado el problema de bilingüismo difícil de resolver. El ministerio de Educación ha ido venciendo todas las dificultades. Desde este punto de vista no puede, pues, sostenerse el argumento presentado por el señor ministro más que en principio, puesto que si los Gobiernos de la República, si el ministerio de Instrucción pública ha hecho un gran esfuerzo, es lo cierto que otras naciones, en circunstancias más difíciles que las nuestras, lo han realizado mayor.

Pero vamos a ver si todavía hay algún otro argumento que dé una mayor solidez a éste, cual es el del ritmo con que se ha desarrollado nuestro volumen presupuestario, por lo que se refiere a Instrucción pública, en comparación con otros países. En el año 1926, el diputado Herbert William se levantaba en el Parlamento inglés a preguntar a Sir Eustacy Percy cuánto se gastaba en el país por alumno, y entonces el presidente del "Board of Education" le dice: "Actualmente, en el año 26, se gasta por alumno, a base del presupuesto del Estado, 11 libras, 13 chelines y 2 peniques." Inglaterra, en los veinte años que median entre 1906 y 1926, pasa desde 3 libras al año por niño a las 11 y pico a que acabo de referirme. Veamos cuál es el ritmo progresivo de España en materia de educación. Nosotros, en el año 1915, gastábamos 24 pesetas por alumno, y ahora gastamos 58,52. Es decir, que mientras nosotros apenas hemos duplicado el coste de la educación por cada alumno, Inglaterra lo ha cuadruplicado.

cado, y como el presupuesto inglés no satisface más que la mitad del coste de la educación, en realidad lo que ha hecho es multiplicarlo por ocho. En este aspecto tampoco puede, pues, compararse el proceso de desenvolvimiento, de desarrollo, de la instrucción pública en España, en cuanto a la inversión de dinero, con otro país también civilizado con el que merecemos compararnos, cual es Inglaterra.

Y lo confirman los presupuestos respectivos de ambos países, pues Inglaterra, de 14.660.311 libras en 1915, pasa a 58.381.000 en 1933, y España, en iguales fechas, de 74.355.789 a 167.832.000 pesetas, que revelan la misma proporción aproximada.

Si nos fijamos en el ritmo interno de todos nuestros presupuestos, nos encontramos con este fenómeno, que nos va a revelar claramente cómo la inmensa mayoría de los de otros Departamentos han crecido en una proporción mucho mayor que el de Instrucción pública. Instrucción pública en el año 15 era el 5 por 100 del presupuesto total; hoy es el de 6,5; es decir, que ha aumentado el 1,5. Gobernación, en el mismo tiempo, pasa del 6,2 al 8,80, con aumento de más del 2. Marina pasa del 4,8 al 7; aumenta casi 3 por 100. Obras públicas, que entonces era Fomento, pasa del 12,8 al 22,90, en unión de Agricultura y Trabajo. ¿Ven, pues, el señor ministro, la Comisión y la Cámara cómo tampoco el presupuesto de Instrucción pública ha seguido el ritmo de los demás presupuestos y constituye la Cenicienta de todos ellos?

Pues bien, esto se traduce en la siguiente realidad: que atendiendo la República a la creación de un volumen enorme de escuelas, no ha podido atender en el mismo proceso y con igual intensidad a pagar los sueldos del personal y nos encontramos hoy con una dificultad tan grande como ésta: el incumplimiento del plan quinquenal, que se ofreció en el decreto del año 31, y la desigualdad total de este personal con los demás funcionarios, a pesar de que en la Constitución figuran como funcionarios públicos. Y vais a ver para qué sirve el concepto de llamarse funcionario público. Todos los funcionarios públicos que no son de tipo subalterno o auxiliar, alcanzan hoy categoría de hasta 15.000 pesetas. Los hay de 15.000, de 12.000, de 11.000, de 10.000. En todas estas categorías no hay un solo maestro de escuela. En cuanto a las categorías de 9.000, de 8.000, de 7.000, de 6.000 y hasta de 3.000, con que ingresan, nos encontramos con lo siguiente: En la de 9.000 pesetas hay cien maestros y maestras, en tanto que en Hacienda hay 4.692; en Gobernación, 2.900; en Obras públicas, 1.411; en Instrucción pública (administrativos), 1.600; en Trabajo, 2.000, etc.

Ya veis que no se puede comparar el centenar de maestros y maestras que figuran en esta categoría de 9.000 pesetas con los que tienen a millares los otros ministerios. Y si vamos a la categoría de entrada, a la de 3.000 pesetas, nos encontramos con 19.035 maestros y maestras, con más 8.393 en ese bochornoso seguro escalafón; en Hacienda, ninguno; en Gobernación, ninguno; en Obras públicas, 10.000; en Trabajo, 4.000, etc.

Señores diputados, es evidente el ritmo de desigualdad en que aparece este personal. Ahora bien; yo quiero proclamar aquí, para que se vea mejor aún que no hay injusticia en mis afirmaciones, las escalas que tienen en otros pueblos civilizados. En Francia, los «stagiaires», que ingresan con carácter interino, y que después de estar dos años en la escuela se quedan o no en propiedad en ella, según el resultado de un examen, tienen 10.500 francos, más las consignaciones por cargas de familia, número de hijos, etc.; de modo que pueden llegar a un sueldo medio de 12.500 francos a los tres años. En Argentina tienen 200 a 450 pesos mensuales, o sea de 600 a 1.350 pesetas; en Méjico, de 5 a 9,50 pesos por día; en Holanda, 1.300 florines, sueldo básico que al cambio de ayer representa 6.200 pesetas, y allí los Ayuntamientos son los encargados de abonar lo necesario como suplemento del sueldo del personal, y Bélgica, esa nación que ha sido mártir, porque en la gran guerra vió destrozada su economía, por ley del ministerio de Artes y Ciencias del año 28, acaba de implantar el sueldo mínimo de 13.000 francos, y además todas las subvenciones que para complemento de sueldos hayan de dar los diversos Ayuntamientos, que son quienes realmente pagan la enseñanza.

Frente a esto, señores diputados, no puede decirse que la República haya hecho un esfuerzo tan grande que sea comparable con esfuerzos hechos en otros países civilizados. ¡Ah! Pero pudiera argumentármese: es que las condiciones de encarecimiento de la vida han impuesto estas elevaciones de sueldo. Pues bien; yo tengo aquí los números índices de encarecimiento de la vida y no llega a 20 la diferencia de puntos entre los números índices de la vida en España desde el año 14 al 33, sobre todo en los últimos tres años, y el encarecimiento de la vida en Francia, en Bélgica, en Alemania, en Inglaterra. Es decir, que la proporcionalidad entre los números índices y los sueldos deja bien a las claras que en España no se ha hecho aquel esfuerzo que debió hacerse por los Gobiernos de la República en beneficio de este personal, que llegó a tener grandes esperanzas y que yo preveo que en un momento dado podría sentir la desilusión de que también

la República, no cumpliendo así sus propios decretos, pudiera dejarle abandonado.

Este es el fundamento, señor ministro, señores de la Comisión y señores diputados, de ésta enmienda. Supone aumento, pero no supone ventajas para el personal. Yo tengo que proclamar que el personal se beneficia muy poco con esos cinco millones de pesetas. ¡Ah!, pero supone esto, que es fundamental: supone el cumplimiento del plan quinquenal que la República prometió en su decreto de 21 de junio; supone el mantener una ilusión de todo el Magisterio primario del país y el sostenerle para que en la lucha diaria, en la tremenda lucha que diariamente tiene que librar con la ignorancia y con los caciques de los pueblos, que todavía los hay, pueda sentirse fortalecido y pueda pensar que detrás de él la República y los Gobiernos de la República están dispuestos a cambiar en absoluto el rumbo que la monarquía no ha sabido ni ha acertado a cambiar. La Cámara que votó sueldos de 4 a 7.000 pesetas para subalternos no puede, sin daño en su proceder, desechar estas enmiendas. Los maestros limitados no pueden actualmente esperar nada. Su paso está cortado, viva su desilusión. El Parlamento y el ministerio no pueden consentir tal estado de cosas. Nada importan esos millones, que serán fecundos en el fomento de una enseñanza reposada y sin la inquietud económica diaria. Nada más.

El señor SABRAS (de la Comisión, contesta). La República española no ha podido hacer más que crear en un momento 7.000 escuelas y dotarlas con 35 millones de pesetas dando un sueldo medio de 5.000 pesetas y, como decía brillantísimamente el señor director general de Primera enseñanza, habiendo mejorado, a la vez, a un 86 por 100 de los profesores de Primera enseñanza.

¡Que esto no es todo lo que el Magisterio desearía que se le concediera! También tengo que decir a S. S. que no es lo que el señor ministro de Instrucción pública quisiera para esa enseñanza. El señor ministro de Instrucción pública y el señor director general de Primera enseñanza, principalmente (estoy completamente seguro, porque conozco en esto su pensamiento), no encuentran límite al deseo de hacer que la Primera enseñanza esté perfectamente atendida en todo su detalle, y no se puede dudar que el Gobierno, el Parlamento y el Ministerio hubieran querido que ese plan quinquenal se hubiera realizado no en cinco años, sino repentinamente; pero sabe el señor López Varela que eso no es factible, que no hay gobernante, ni régimen ni país alguno que lo pueda realizar.

Tengo que hacer a S. S. esta advertencia. Yo creo que S. S. no dudará que quizá pecamos de excesiva precipitación y vertiginosidad en la carrera emprendida en la creación de escuelas, porque queremos subsanar en cinco años una obra de abandono de toda la vida, de la política pedagógica española. España necesita, señor López Varela, que se reorganicen perfectamente las Escuelas normales, y los Maestros que salgan, con arreglo a los nuevos planes que la República ha implantado, con el título de Bachiller como preparación de su cultura, serán Maestros plenamente capacitados para la labor que han de desarrollar.

El señor López Varela propone en su enmienda que exista una escala reducida desde las 3.000 a las 5.000 pesetas para el segundo Escalafón. Pues nosotros somos más ambiciosos que S. S. Esta Comisión pretende que ese segundo Escalafón desaparezca. Muy pronto han de venir las bases de la reforma de la Primera enseñanza, y en el Estatuto se establecen normas para que todos los Maestros del Escalafón de derechos limitados pasen al primer Escalafón, mediante una prueba de lo más sencillo y menos vejatorio.

Sabe el señor López Varela que el señor ministro de Instrucción pública, llevado del espíritu siempre generosísimo de esta República, ha pretendido elevar los sueldos de esos Maestros, que cuando cambió el régimen no disfrutaban las 3.000 pesetas que hoy tienen, como S. S. sabe, a 3.500 pesetas, pero implicaba un aumento tan considerable que no ha sido factible. Además, creo que la forma en que se pretende elevar a este Magisterio, no a lo que propone el señor López Varela de poder llegar hasta 5.000 pesetas, sino de tener los derechos plenos que todos los demás Maestros, es algo que les tiene que satisfacer mucho más que la iniciativa modesta de S. S. en su favor. Esas bases del Estatuto de Primera enseñanza han de facilitar el paso de todos estos Maestros a un Escalafón único. Nosotros lo pretendemos, porque nos molesta (y ello es algo que hemos encontrado y tenemos que liquidar) una situación en la que existen dos clases de Maestros: unos con derechos limitados y otros en el Escalafón general. Para estos Maestros del Escalafón general van 7 millones de pesetas de aumento en el presupuesto y, además, sabe S. S. que se crea la categoría de 9.000 pesetas. Todo no se puede alcanzar de una vez; pero no puede nadie negar la favorable disposición de todos los hombres de la República para atender las ansias justísimas de liberación económica del Magisterio primario, habiendo puesto todos su esfuerzo para cooperar al mejoramiento de la situación material del

profesorado, porque sabemos que ha de repercutir inmediatamente en el mejoramiento de la cultura de la futura España.

El señor LOPEZ VARELA (rectifica y dice):

Lo que queda sin contestar por el señor Sabrás es el hecho de que el decreto de 21 de junio del 31 no se ha podido cumplir; el hecho de que, en relación con los demás funcionarios, este personal del Magisterio primario está en notoria, en evidente, en irritante desigualdad; de que la calidad del trabajo y la situación en que la inmensa mayoría de este personal debe actuar, en medios rurales, en que la vida es dura y llena de tantas dificultades, les obliga a gastar su cultura, sin poder, por sus medios económicos escasos, rehacerla en las ciudades cuando es preciso. Este es un postulado fundamental para que el Ministerio, después de hecho el esfuerzo que en principio he reconocido, procurara hacerle mayor.

No hay amargura, por lo tanto. No hay tampoco desagrado, por parte del personal, pues ya he afirmado al principio que no pide dinero. El personal no se va a mejorar con la cantidad que yo solicito en esa enmienda; pero es necesario alimentar las ilusiones de este personal y sus esperanzas, en las que no debe ser defraudado; siendo esto algo de la buena política que debe seguirse desde el Ministerio de Instrucción pública y que yo aquí no hago más que acuciar. Pero es evidente, señor Sabrás, que hay en los Maestros del segundo Escalafón cerca de 9.000, la inmensa mayoría con más de veinte años de servicios, que están clavados en 3.000 pesetas de sueldo, con descuento, de las que no pueden salir, por lo cual estos hombres tienen cortado por completo el camino de toda esperanza y de toda ilusión. Por eso me felicito de que el señor Sabrás haya proclamado aquí la inmediata revisión del problema de los Maestros limitados, si bien sigo afirmando no existe derecho a tenerlos así más tiempo. Es necesario no esperar a un nuevo presupuesto, pues yo temo que en este caso todos los esfuerzos y toda la buena voluntad del Ministerio, que con el mejor deseo actúa para procurar que su labor sea eficaz, haya de estrellarse con esa falta de esperanza, ya que los interesados, una vez más, después de tantos años, siguen en la situación de no poder avanzar, sin poder acrecer en nada esos pequeños haberes. Y, finalmente, yo opino, como el señor Sabrás, que quizá haya escasez de creación de escuelas, no por el número, sino acaso por la mala distribución; éste es defecto imputable a los pueblos; los pueblos piden, a veces, escuelas viciosamente. Pero yo creo que esto ha de

liquidarse pronto, porque el problema de la revisión de las escuelas nuevamente creadas puede situarlas allí donde proceda y hacer que presten el debido servicio. Que ese espíritu nazareno de que habló el señor ministro como inspirador del presupuesto sea convertido ya en sentimiento y esperanza realizables. Terminada mi intervención, pido que se voten nominalmente las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿Mantiene S. S. la enmienda?

El señor LOPEZ VARELA: Sí, señor presidente, y pido votación nominal.

El señor PRESIDENTE: Se van a votar las dos enmiendas a la vez. Empieza la votación, que será nominal, conforme se ha solicitado."

Verificada en esta forma, quedaron desechadas las enmiendas por 105 votos contra 44, según aparece en las siguientes listas:

#### Señores que dijeron no:

Giral, De los Ríos, Fernández Quer, Nelken (Sra.), Rodríguez Cadarso, Marcos Escudero, Castaño, Blázquez, Lana Sarrate, Alvarez Angulo, Carreras Reura, Zugazagoitia, Serrano Batañero, Pascua, Castro, Negrín, Sabrás, Baeza Medina, Roma y Rubies, Acuña, Gómez Osorio, Botana, Esbrí, Núñez Tomás, De Francisco, Acero, Otero Pedrayo, Rubio, Sarriá, Susaeta, Cano Coloma, Peñalva, Jaén, Velao, Sarmiento, Royo Gómez, Romero, Albar, Menénden (don Teodomiro), Pradal, Pérez Trujillo, Barnés, Xiráu (don José), Jiménez de Asúa, Ruiz-Funes, Canales (don Antonio), Valiente, Fernández Villarrubia, De Gracia, Cabello, Serra Moret, Santa Cecilia, Gómez Sánchez, Almagro, Garrote, Vázquez Torres, Almada, Azorín, Hernández, Layret, Molina, Ramos, Fabra Rivas, Viñas, García Prieto, Nistal, Sánchez Gallego, Salvadores, Puig Ferrater, Selvas, Cañizares, Fernández Egocheaga, López Dóriga, Palacín, Vigil, Palet, Galarza, Aguadé, Grau, Quintana, De la Torre, Duarte, Ruiz Lecina, Alonso (don Domingo), Sapiña, Jaume, Fernández Bolaños, Cordero, Suárez Picallo, Escandell, Tarradellas, Mareque, Martínez, San Andrés, Aldasoro, García Becerra, Moreno Mateo, Gomariz, Cabrera, López de Goicoechea, Loperena, Ansó, Granados, Vidarte, Besteiro, presidente.

**Total, 105.**

#### Señores que dijeron si:

Terreros, Abad Conde, Sicilia, Mallo, Díaz, Banzo, Guerra del Río, Martínez Barrios, Pascual Leone, Cid, Martínez Moya, Ruiz Dorronsoro, Chacón, Gil y Gil, Carreras, Calot, Moreno Mendoza, Torres Campañá, Cantos, Royo Villanova, Fernández de la Poza, Dorado, Gil Roldán, Bort, López Varela, Riera, Gasset, Arauz, Manteca, Botella, Gu-



lasco; 26, doña Ascensión Curiel Villahoz; 27, doña Felisa Montero Burgos; 28, doña Máxima Pérez Rodríguez; 29, doña María Revilla Quijada; 30, doña Josefina A. Amor Díaz; 31, doña Concepción Villameriel del Hoyo; 32, doña Valeriana Carnicero Valentín; 33, doña Leonisa Bregón Amor; 34, doña Natividad Hierro Alonso; 35, doña Teodora Monés Gutiérrez; 36, doña María Cacho Castrillo; 37, doña Elena Izquierdo Navarro.

Número 1, don Leonardo Franco Villagrà; 2, don Valentín García Martínez; 3, don Gregorio Velasco Rodríguez; 4, don Segundo Martín Sangrador; 5, don José Izquierdo Díez; 6, don J. Eduardo Aboy Fernández; 7, don Demetrio Poza Gutiérrez; 8, don Dacio Laredo Martínez; 9, don Miguel Tejedor Fernández; 10, don Pablo Santos Fraile; 11, don Eusebio Brezosa Blanco; 12, don Honorato Llanos Flores.

#### SANTANDER

Número 1, doña Carmen Aja Pardo; 2, doña Clotilde García Calderón; 3, doña Elena Ortega Gómez; 4, doña María Crespo García; 5, doña Manuela Revuelta Morán; 6, doña María Iturregui Arechaga; 7, doña María Oria Puente; 8, doña Mercedes Núñez Girao; 9, doña Amalia Gutiérrez Lucio; 10, doña María Luisa Sanfont Fernández; 11, doña Marina García Forcada; 12, doña Adela San Emeterio Perales; 13, doña Valeriana Trueba Granel; 14, doña Pilar Sanz Díaz; 15, doña Esperanza Rodríguez Quintana; 16, doña Juliana García Pesquera; 17, doña Andresa Bosque Sáiz; 18, doña María Luisa Aja Mazas; 19, doña Martina Álvarez Ramos; 20, doña Isabel Gallego Modinos; 21, doña Josefa Pesquera Gutiérrez; 22, doña María Gutiérrez Rodríguez; 23, doña Teresa López Gómez; 24, doña Anacleta Gómez Arauna; 25, doña María del Pilar Díaz Bañuelos; 26, doña Angeles Vayas García; 27, doña Trinidad Güemes Mirones; 28, doña María García Ruiz; 29, doña Felisa Cambis Moreno; 30, doña Pilar Merino Bilbao; 31, doña María del Jesús Cuevas Gómez; 32, doña Consuelo Iñiguez Pardo; 33, doña Teresa García Peña; 34, doña Lucía P. Reguero García; 35, doña Sebastiana Acha González; 36, doña Aurora Cubillas de la Sota; 37, doña María Palacios Hoyuela; 38, doña Luisa Barrón Santos; 39, doña Juana Blanco Prieto; 40, doña Asunción Ruiz Pedrajas; 41, doña Vicenta Sainz González; 42, doña Adela Lorenzo Arquero; 43, doña Gabriela Zabala Palencia.

Número 1, don Justino Veguín Casajús; 2, don Clemente Miguel de la Puente; 3, don Marcelo García López; 4, don Juan Cobo González; 5, don Pablo Gil Castillo; 6, don Cipriano Arroyo Galle-

go; 7, don José A. Vallejo Fernández; 8, don Angel Vera Zamora; 9, don Severiano Sánchez González; 10, don Cayo Suárez Ruiz.

#### VIZCAYA

Número 1, doña María Teresa Guerricabeitia Aurrecoechea; 2, doña María Teresa Rivas Riera; 3, doña Benita Viguri Vigalondo; 4, doña Victoria Lores Gistau; 5, doña María Rosario Artoraz Asla; 6, doña Victoriana Bardote del Valle; 7, doña Matilde Hurtado Laburu; 8, doña María Luisa Correas Baranguan; 9, doña María Teresa López Baranguan; 10, doña Concepción Suárez Aldazabal; 11, doña Dolores Lecanda Otaola; 12, doña María Pilar Baz Zaldivar; 13, doña María Dolores Lazcano Isla; 14, doña María Pilar Díez de la Pena; 15, doña Eloísa Ciorreta Reñaga; 16, doña Petra Alti Zuazo; 17, doña Elvira Domínguez Igoa; 18, doña Victoriana López Ortiz; 19, doña María Mercedes Polo Cocina; 20, doña María Nieces Barrenechea Uribarri; 21, doña Palmira Barros Angulos; 22, doña María Teresa López de Luzurriaga Iturri; 23, doña María Pilar Azpiazu Cotti; 24, doña Delfina Lecanda Staola; 25, doña Dolores Perote Carranceja; 26, doña Visitation Alvaro Guerediaga; 27, doña María Concepción Zúñiga Zubizarreta; 28, doña María Mercedes Gómez Blasco; 29, doña María Salomé Freire Aldecoa; 30, doña Josefa González Zorrilla; 31, doña María Luisa Gómez Salazar; 32, doña Josefa Ramona Lasa Múgica; 33, doña María del Carmen Aparicio Contreras; 34, doña María C. Casado Bueno; 35, doña Ignacia Eguía Errandonea; 36, doña Natividad Urriticoechea Gorostiza; 37, doña Carmen Tellería Arrieta; 38, doña María Victoria Aguirre Gillín; 39, doña María Vergara Zubiaga; 40, doña Electa González Iciar; 41, doña Julia Pariza Sampedro; 42, doña Encarnación Ugalde Ogara; 43, doña Consuelo Ruiz Burgos; 44, doña Benvenida Portillo Varasátegui; 45, doña María Antonia Nagueruela Zabaleta; 46, doña María Asunción Saralegui Ibarra; 47, doña Josefina Ahedo Ortiz; 48, doña Roberta Antépara Rigotti; 49, doña Prudencia Resa Flaño; 50, doña Angeles del Río Pérez.

Número 1, don José Vergara Zubiaga; 2, don Luis Odiaga Iñurrieta; 3, don Clemente Abián Nicolás; 4, don Isidoro Urribarrena Arteaga; 5, don Isidoro Iturbe Panga; 6, don Ignacio Arenaza Pagalday; 7, Estanislao González Sarralde; 8, don Desiderio Escobar Espinosa.

#### VALLADOLID

Número 1, doña Mercedes López de Letona y López; 2, doña Rosario Pereda Cornejo; 3, doña Consuelo Hernández Díez; 4, doña Irene Merino Medina; 5,

doña María Carmen Serrano Pastor; 6, doña Teresa Querol Robledo; 7, doña Teresa Parra Blanco; 8, doña María Pilar Sánchez Serrano; 9, doña Pilar Cuadrado Briso-Montiano; 10, doña Angela Lorenzo Hernández; 11, doña Dolores Pérez Pardo; 12, doña Felisa Llano Hortelano; 13, doña Piedad de la Gándara Ustarra; 14, doña María Chicote Guerra; 15, doña Matilde de la Torriente Parro; 16, doña Carmen Doral Pazos; 17, doña Consuelo Aparicio Muñoz-Córdoba; 18, doña Ester Herreras Jambriño; 19, doña María Pilar Arránz Asensio; 20, doña Josefina López y López; 21, doña María Carmen González Sobaco; 22, doña Josefa Serra y Guix; 23, doña Purificación Iglesias Leal; 24, doña Isidora Carbonero González; 25, doña Rita Gil Teno; 26, doña Consuelo Bosque Vidal; 27, doña Sofía Abajo Marañón; 28, doña María García Delgado; 29, doña Carmen Benito Arránz; 30, doña María Carmen Olea Sedano; 31, doña María de los Desamparados de Castro Ugarte; 32, doña Adalia Sampedro Payerpaj; 33, doña María Rosa Casado Lanchares; 34, doña María Dolores Sánchez Lólumo; 35, doña Marina Gutiérrez Galante; 36, doña Luisa Hernández Sánchez; 37, doña Aquila Vázquez Solana; 38, doña Demetria del Campo Salamanca; 39, doña Esperanza Velao Vélez; 40, doña Antonia Abril Martínez; 41, doña Lucía Puldain Laballen; 42, doña María Gómez Herrero; 43, doña Carmen Ruiz Martínez; 44, doña María López Cueto; 45, doña Balbina Santos Lebrero; 46, doña Juana Vellón Velasco; 47, doña Teresa Gabriel Martínez; 48, doña Clotilde Bienes López; 49, doña María Rodríguez San Miguel; 50, doña Eroteida González Perrote; 51, doña Margarita Peña Peña; 52, doña Gloria Lorenzo de la Torre; 53, doña Rosa del Amo Herrero; 54, doña Anselma Garnacho Herrero; 55, doña Encarnación Baz Torrealba; 56, doña Inés Gil Vicente; 57, doña Artemia Lerma Oquillas; 58, doña Julita Cilleruelo González; 59, doña Elvira Arrieta Vallés; 60, doña Abilia Yáñez Gil; 61, doña Carmen Ordoño Tijero; 62, doña María Adoración Gutiérrez Suárez; 63, doña Lucía Erviti Camino; 64, doña Luisa Ferradas Valverde; 65, doña Mariana Díaz Álvarez; 66, doña María Cruz Castro Andrés; 67, doña Felicitas Lerma Oquillas; 68, doña Trinidad Serrano Collado; 69, doña Eroteida Castrillo Bravo; 70, doña Josefa Santibáñez Palacios; 71, doña Teresa Guerra Izquierdo; 72, doña Eufemia Giralda Hidalgo; 73, doña Felisa Retuerto Vaquero; 74, doña Matilde Rubio Andrade; 75, doña Emerencia de Blas Toribio; 76, doña María de los Mozos de la Peña; 77, doña María Sanz y Sanz; 78, doña Angela Fidalgo Martínez; 79, doña Angela Pérez Ruigómez; 80, doña Cel-

## S E C C I O N O F I C I A L

tina Fernández de la Puente; 81, doña Eufemia Higuera Rojo; 82, doña Victoria Guerra Fernández; 83, doña María Díaz Palomo; 84, doña Constantina Milla Fernández; 85, doña Teodomira Rica Perdiguero; 86, doña Martina Peña Álvarez; 87, doña Crisanta Curiel y Curiel; 88, doña Bernardina Reinoso Rodríguez; 89, doña Zoila Rodríguez Suárez; 90, doña Julita Rodríguez Merino; 91, doña María Figueiras López-Ocaña; 92, doña Luisa Chillón Redón; 93, doña Eufemia Calvo Sáez; 94, doña Dolores Valenciano Garro; 95, doña Luisa Fernández Sierra.

Número 1, don Marcelino Caballero Peña; 2, don Juan Arránz Fraile; 3, don Francisco Calvo Peribáñez; 4, don Teodoro Carretero Lorenzo; 5, don Isidoro Salas Palenzuela; 6, don Manuel Pérez Díez de Valdeón; 7, don Constantino Alonso Temprano; 8, don Eulogio Isabel Calvo; 9, don Orencio Espinaco Matallana; 10, don Julio de las Heras Mejía; 11, don Mariano Rubiales Rodríguez; 12, don Florencio Tabuena Jiménez; 13, don Edesio Velasco Vázquez; 14, don Juan Moreno Mateo; 15, don Manuel Rivera Civeira; 16, don José Arránz Ocan; 17, don Pedro Gallo Baranda; 18, don Jesús Sanz de Diego; 19, don Miguel Rubio Merino; 20, don Aurelio González Díez; 21, don Valentín Cantalapiedra González; 22, don Claudio Martínez Pérez; 23, don Victorino Hornillos González; 24, don Calixto García Aranda; 25, don Joaquín Cabero Merino; 26, don Alfonso Rojas Moral; 27, don Angel López Fernández; 28, don Alejandro Izquierdo Ortega; 29, don Julio Bombín Mariscal; 30, don Amadeo Toribio Escalera; 31, don Antonio Rodríguez Rico; 32, don Agustín González Viejo; 33, don Guillermo Marcos Díez; 34, don Emiliano Vélez Olea; 35, don Quirino Llanos Sanz.

Valladolid, 17 de diciembre de 1932. V.ºB.º El presidente, **Emilio Alarcos**; el secretario del Tribunal, **Andrés Beltrán**.

## PAIDOS

Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

## MANUSCRITO

moderno y excelente auxiliar de la pedagogía activa, es el titulado

## VIAJES POR ESPAÑA

por Federico Torres; 200 páginas, 100 grabados, 50 tipos de letra. Precio del ejemplar, sólidamente encuadernado, 1,50 pesetas.

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 22 diciembre.**—Ordenes resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvención del Estado para la construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Secretario general de la Universidad de La Laguna.

Otra nombrando Presidente del Tribunal del ejercicio de Lenguas de las oposiciones a plazas de Oficiales y Traductores de la Secretaría técnica de este Ministerio, a don Miguel Artigas Vocal de dicho Tribunal, y nombrando para el cargo que éste deja vacante a don Rubén Landa, Consejero.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombrando a don Aquilino Alvarez Novás y a doña Avelina Soto Valenzuela, Maestros de las Escuelas preparatorias del Instituto Nacional de Vigo.

**18 noviembre.**—O. O. M. M. Nombramientos definitivos de Maestras para la Escuela de Anormales.

Por real orden de 26 de julio de 1930, y en virtud de oposición, fué nombrada doña Teresa Mateu Ferrer y doña Concepción Fernández Arrausi, Maestras de entrada de la Escuela Nacional de Anormales, con carácter interino.

Teniendo en cuenta que el Reglamento provisional de la Escuela Nacional de Anormales, de fecha 30 de mayo de 1930, establece en su capítulo III, que las plazas de Maestras numerarias se adjudicarán definitivamente en cuanto cuenten con dos años de prácticas aprobadas por la Dirección:

Vista la propuesta que hace la Dirección de la repetida Escuela para que se declaren definitivamente adjudicadas las plazas de Maestras numerarias a favor de doña Teresa Mateu Ferrer y doña Concepción Fernández Arrausi, por llenar las condiciones exigidas por el Reglamento.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar definitiva la adjudicación de las plazas de Maestras numerarias de la Escuela Nacional de Anormales, a favor de doña Teresa Mateu Ferrer y doña Concepción Fernández Arrausi, a partir de la fecha en que se hayan cumplido los dos años de prácticas aprobados por la Dirección del Establecimiento y con el mismo sueldo de 3.000 pesetas, que actualmente disfrutan.

**30 noviembre.**—O. M. Disponiendo no se clausuren unas Escuelas, sino, que estableciendo cantinas, se organicen con sesión única.

Con motivo de la propuesta formula-

da por la Inspección de Primera enseñanza de León, sobre supresión de Escuelas, y de que se hará mérito, el Consejo Nacional de Cultura ha emitido el siguiente dictamen:

“Visto el expediente promovido por el Consejo provincial de Primera enseñanza de León, de que existiendo dos Escuelas, una de niños y otra de niñas en cada uno de los pueblos de Hurgas de Babia y Sena, de los Municipios de San Emiliano y Láncara, en aquella provincia, y siendo su matrícula sumamente reducida, proponía se suprimiesen las Escuelas de niñas y se convirtiesen en mixtas las de niños.

Oídos la Inspección de Primera enseñanza y el Consejo local, y examinada la relación que se acompaña del censo de habitantes de los dos pueblos y número de niños comprendidos en la edad escolar, y resultando que si las Escuelas de que se trata son aparentemente innecesarias, es debido a las dificultades que encuentran los alumnos para concurrir a ellas por lo diseminado de la población, puesto que ésta es bastante a nutrir las,

Este Consejo opina que no procede la supresión y que sería conveniente establecer allí la sesión única y dotar a las Escuelas de cantina escolar que evitase a los alumnos el tener que recorrer la distancia a la Escuela más de una vez al día”.

Este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. (“Gaceta” 21 diciembre.)

**9 diciembre.**—O. D. Nombramientos de Maestros para las Escuelas preparatorias en los Institutos.

Vista la propuesta del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Vigo para cubrir dos plazas de Maestro de la Escuela preparatoria para ingreso en el mismo:

Resultando que la referida Escuela preparatoria fué creada por Orden de 3 de noviembre del corriente año, y que el Claustro de Profesores de dicho Instituto, según certificación de acta correspondiente, tomó por unanimidad el acuerdo de proponer para dichas Escuelas a don Aquilino Alvarez Novás, Maestro de la Escuela Nacional Graduada de niños de Moaña (Vigo) y a doña Avelina Soto Valenzuela, Maestra de la Escuela Nacional de Nigrán (Poatevedra).

Teniendo en cuenta que aparece cumplido lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de 1931 y Orden de 2 de enero siguiente, incluso la obligación para los respectivos Maestros; y que

los Maestros propuestos reúnen las circunstancias prevenidas.

Vistos los informes del Consejo provincial de Primera enseñanza de Pontevedra,

Esta Dirección general ha resuelto nombrar a don Aquilino Alvarez Novás y a doña Avelina Soto Valenzuela, Maestros de las Escuelas preparatorias del Instituto Nacional de Vigo, con el haber que actualmente disfrutan por el Escalafón y en los términos contenidos en los apartados 1.º y 2.º de la Orden de 12 de marzo de ese año, de cuyo cargo se posesionarán los interesados en el plazo reglamentario, considerándose seguidamente vacantes las Escuelas de Moaña (Vigo) y la de Nigrán (Pontevedra), las cuales serán incluidas en la relación correspondiente. ("Gaceta" 22 diciembre.)

**13 diciembre.—O. M. Creación de una Escuela preparatoria en el Instituto de Gijón.**

Vista la comunicación del Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jovellanos, de Gijón, solicitando

autorización para establecer una Escuela especial preparatoria de dos grados para el ingreso en el Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado para que pueda implantarse dicha Escuela preparatoria con arreglo a las normas establecidas en el decreto de 25 de septiembre de 1931. ("Gaceta" 21 diciembre.)

**19 diciembre.—O. M. Subvenciones por construcciones de Escuelas**

Se acuerda conceder la subvención de 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Oliva (Valencia), por las Escuelas construidas; por la misma razón se conceden 40.000 pesetas al Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba. ("Gaceta" 22 de diciembre.)

**14 diciembre.—O. M. Subvenciones por construcciones escolares**

Se concede a los Ayuntamientos, que se indican, las siguientes subvenciones, por los edificios construidos para Escuelas:

Al Ayuntamiento de Liérganes (Santander), 18.000 pesetas; al de Ayllón

(Segovia), 36.000 pesetas; al de Borau (Huesca), 13.000 pesetas; al de Legazpia (Guipúzcoa), 36.000 pesetas; al de Robliza de Cojos (Salamanca), 18.000 pesetas; al de Pitiegua (Salamanca), 9.000 pesetas; al de Tabernas de Istiela (Huesca), 8.000 pesetas; al de Castillejo de Martín Viejo (Salamanca), 8.000 pesetas. ("Gaceta" 21 de diciembre.)

## Preguntas y respuestas

¿Qué medicina o remedio "casero" sería eficaz para curar la tosferina?

Lo mejor es el cambio de aire y administrar unas tacitas de tila con un poco de bromuro de potasio.

De no poder cambiar de aire, preparar unas gotas a partes iguales de Terpinol, Guyacol y Eucaliptol y tanto en las almohadas como en la ropita del enfermo verter unas gotas.

La leche de burra también está preconizada contra esta enfermedad, que, generalmente, se presenta con caracteres epidémicos.

Guillena, diciembre 1932.

Antonio López.

## CUESTIONARIOS

45

piando árboles, montañas, marinas, nubes, aguas, caseríos y en general cuanto pueda interesar, haciendo planos esquemáticos del terreno con caminos y cuantos accidentes sean susceptibles de dar idea de un espacio topográfico debidamente orientado. Se agruparán objetos determinando leyes de composición y armonía estética y esquematizando, finalmente, la figura humana en movimiento y reposo, teniendo en cuenta su relación con el lugar que ocupe, al aire libre y en interiores.

Todos los ejercicios anteriormente expuestos, y por orden, se harán empleando el lápiz corriente, lápices de colores (pastel), pincel (acuarela), a una sola tinta, dos o más, procurando recoger la impresión esquemática de sus valores y formas, sin olvidar que no se trata de hacer una enseñanza de especialistas, sino orientadora de facultades generales físicas y psíquicas comunes a todos los hombres.

Dibujo de memoria y fantasía. Todo el trabajo indicado no será completo en tanto su valor "aquisitivo" no sirva como base del precio "expositivo" que dotará al Maestro del conocimiento de esta disciplina en el elevado concepto que debe poseerla.

Deberán hacerse ejercicios sobre el encerado con tanta frecuencia como sea posible, "sugeridos" por el Profesor y "sentidos" por el alumno; todo de memoria o ligeramente visto y observado, hasta adquirir la debida facilidad de "visión

## SECCION DE NOTICIAS

## Del Ministerio

Disponiendo que don Manuel Tornero perciba haberes como auxiliar de la Normal de Almería y se acreditan 1.500 pesetas anuales al ayudante de la misma, doña Ana Martín.

Se nombra secretaria de la Normal de Albacete a doña Josefa María Bris.

Acreditando a doña Isabel Patit, auxiliar de la Normal de Melilla, los dos tercios del sueldo de entrada correspondiente al profesorado.

Disponiendo libramiento de 500 pesetas a don Juan Bautista Llorca, en concepto de indemnización por la Dirección de la Normal de Albacete, que desempeña.

Disponiendo que doña Carmen Teres, ayudante de la Normal de Zaragoza continúe durante el presente curso en la situación administrativa de servicio activo, con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa situación.

Desestimando instancia de don

Eduardo Rodríguez, Maestro de Salamanca, que pide continuar en la enseñanza hasta su clasificación.

Disponiendo que doña Mercedes, Maestra de Molina del Segura (Murcia), continúe en la enseñanza hasta completar veinte años de servicios.

Desestimando instancia de don Juan Manuel Uriarte, Maestro de Almorox (Toledo), que solicita dos indemnizaciones por casa-habitación.

Que se requiera al Ayuntamiento de Darasaseca para que cumpla sus obligaciones en cuanto a la casa-habitación para los Maestros.

Declarando que el Ayuntamiento de Madrid está obligado a indemnizar por casa-habitación al Maestro don Juan Mateo Vera.

Se concede conmutación de estudios del Bachillerato para la carrera del Magisterio a don Tomás Sánchez Jiménez.

Declarando que el Ayuntamiento de Paymogo (Huelva) está obligado a satisfacer el alquiler de la casa-habita-

ción al Maestro don Emilio Pérez Molina.

Desestimando instancia de don José Moreno, Maestro de Fuentes Robles (Valencia), solicitando percibir por la enseñanza de adultos 275 pesetas anuales. Idem id. de doña Soledad Cobo, Maestra interina de Moreda (Oviedo), que solicita que el Ayuntamiento le abone dos indemnizaciones de casa-habitación.

## Noticias varias

## SEGUNDA SEMANA DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS ORGANIZADA POR LA "FAE"

Conforme a lo anunciado con anterioridad, se celebrará del día 1 al 6 del próximo enero, la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, que organiza la Federación de Amigos de la Enseñanza (FAE). En ella se expondrán los temas siguientes:

"Influencia sectaria en las Escuelas", Dr. J. Tusquets; "El sistema educativo de S. José de Calasanz", don A. Huer-tas, P. Sch; "Organización de Residen-

interna" (retentiva) y habilidad manual que responda a la rapidez expositiva necesaria a la explicación de conceptos.

Es obligado hacer ver al alumno la conveniencia de que él ilustre sus trabajos científicos y literarios, no sólo en el papel, sino en el encerado, que estará provisto de tizas de colores, realizando estos ejercicios de imaginación paralelamente a los trabajos explicados anteriormente, acentuándose así todos los valores "formativos" del dibujo.

## SEGUNDO CURSO DEL PERÍODO PROFESIONAL

## Teoría

Dibujo de aplicación y decorativo. — Valores fundamentales. — Estilos. — Composición y ritmos. Técnicas de la composición y estilizaciones. — Luz y sombras. — Color. — Teoría del color y colorantes. — Estética de los materiales. — Oficios bellos. — Trabajos orientados a los manuales de la carrera del Magisterio (ideas generales prácticas demostrativas).

## Prácticas

Principios fundamentales de la composición decorativa; simetrías horizontales, verticales, perpendiculares, diagonales y radiadas. Proyecto y ornamentación de objetos industriales. — Ritmos en general y combinaciones fundamen-

llará en dos cursos, primero y segundo, del plan profesional, dejando a la iniciativa de cada Profesor la elaboración de los programas, que deberán moverse dentro de las cuestiones enunciadas.

## Sugerencias

Los dos cursos de trabajos manuales del plan profesional, en los que, como se ha indicado anteriormente, serán incluidas las labores femeninas, se desarrollarán en dos aspectos: teórico y práctico.

A los trabajos manuales femeninos, por la importancia que tienen para la mujer y como medio también de conservar y desarrollar el tesoro de arte popular español, se les dedicará especial atención, constituyendo una clase independiente de los trabajos manuales comunes a ambos sexos.

Siguiendo la orientación que en la actualidad marca la Pedagogía manualista para las Escuelas primarias, todos los ejercicios manuales constituirán un verdadero trabajo de elaboración con finalidades que encajen dentro de la labor escolar, bien sea como complemento de las disciplinas del programa o para formación del material de enseñanza.

Es de sumo interés se realicen trabajos en colaboración con miras a la educación social.

cias y valor educativo de las mismas", don R. de la Serna, O. S. A.; "Educación social de la juventud obrera", don Enrique Herrera, S. J.; "La organización escolar en los EE. UU.", don Domingo Lázaro, S. M.; "Cómo se trabaja en un Laboratorio de Psicología Pedagógica", don J. Ramos Capella, T. C.; "Orientaciones pedagógicas en la enseñanza de la economía doméstica", señora María Concepción Moyano; "Sistema educativo de Don Bosco", don Modesto Bellido; "El sistema de "Ratio Studiorum", don A. Cayuela, S. J.; "El sistema educativo de S. Juan B. de La Salle", Hermano Valeriano; "Dificultades de pronunciación en los niños", "Sistema educativo del P. La Mennais", "Organización de los Kindergarten", "Modernas investigaciones sobre Bibliografía pedagógica", don Rufino Blanco; "El sistema educativo del P. Champagnat", don Manuel Rodríguez.

Para asistir a la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos se abre un plazo de inscripción que terminará el 30 de diciembre. La cuota de inscripción será de diez pesetas por persona.

Se están gestionando rebajas en los ferrocarriles para facilitar la asistencia a los Semanistas que residan fuera de Madrid. La Federación de Amigos de la Enseñanza se encargará también de facilitar hospedaje a los Semanistas que lo deseen.

Los actos de la Semana, cuyo orden pronto será anunciado, se celebrarán en los locales del Instituto del Divino Maestro, S. Vicente, 82.

Para más amplios informes, inscripción, etc., dirigirse al domicilio de la FAE, Manuel Svela, 1. primero derecha. Madrid.

**Por la enseñanza católica.**—El Consejo Diocesano ha acordado ceder a las Juntas parroquiales un tanto por ciento del producto de las colectas mensuales, en favor de la enseñanza católica, sin perjuicio de las subvenciones que pueda concederles el Consejo.

La Comisión de propaganda ha acordado intensificar su gestión para que la colecta inmediata sobrepuje a las anteriores, ya que este año coincide el cuarto domingo del mes con el primer día de la Pascua de Navidad.

El Consejo y la Comisión solicitan de los fieles que, teniendo en cuenta las muchas y apremiantes necesidades de las escuelas católicas, sean generosos y espléndidos para socorrerlas en la colecta del próximo domingo.

El día 25, NATIVIDAD DEL SEÑOR y cuarto domingo del mes, colecta en todos los templos para la enseñanza católica.

**De Murcia.**—La Dirección general de la Deuda remite información de pobreza de doña Victoria Galvache del Balzo, madre de la Maestra fallecida doña Justina Parvieux, para que se practique, según determina el artículo 135 del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, y pueda surtir efectos en el expediente de mesadas de supervivencia.

La Dirección general de Primera enseñanza ha contestado a la consulta telegráfica de esta Sección relativa a percibo de adultos del Maestro de la Escuela preparatoria de Lorca, con orden telegráfica que dice: "En contestación su telegrama manifiéstole que Maestros escuelas preparatorias Institutos no pueden ser comprendidos Nóminas gra-

### Realizaciones

Ampliación de los trabajos manuales del curso preparatorio (papel, cartón, fibras textiles, madera, etc.).

1, Trabajos en telar; 2, encuadernación; 3, modelado y vaciado; 4, Repujados; 5, Trabajos en alambre; 6, talla; 7, Estampación y teñido de telas; 8, jardinería.

### Trabajos manuales femeninos o labores

Estudio y reconocimiento de los tejidos.

Sistemas de corte: bases de un sistema a seguir.

Corte, preparación, hechura y ornamentación de las prendas de uso interior para señora y niños.

Idem preparación y hechura de ropa interior de caballero.

Corte y hechura de sencillos trajes para señora y niños. Bordados a mano y a máquina.

Estudio de las diversas técnicas, materiales, estilos, etc.

Deshilados y bordados populares españoles.

Encajes: clases, técnicas diversas y estilos.— Imitación de encajes legítimos.

Metodología de esta enseñanza.

Desarrollo de proyectos aplicables a distintos grados de la Escuela primaria y trabajos en colaboración.

NOTA.—El precedente Cuestionario se desarro-

tadas en leyes geométricas. Combinación de uno o varios elementos naturales (vegetales, minerales y animales), partiendo de las hojas, flores, frutos, etc.—Aplicación de estos sencillos conocimientos a la decoración de objetos útiles y ornamentales (cajas, carpetas, tiestos, juguetes, frisos, zócalos, portadas de cuadernos, libros y tantos como sean conocidos o puedan crearse en la clase de trabajos manuales).

Estilización de las formas naturales y simplificación de ellas hasta obtener su esencia para la inmediata aplicación a una vidriera, a un cartel, una reja, un encaje, un bordado, una viñeta, una portada, etc. — Composición de elementos aplicables a la decoración de la escuela infantil. Decoración lineal de redes poligonales.—Estudios de color y explicación práctica de sus leyes y combinaciones. — Composiciones demostrativas del uso de los materiales en bordados, orfebrería, muebles, arquitectura, etc.

Todos estos trabajos han de establecerse con la debida relación entre la copia del natural, su estilización y aplicación conveniente al objeto perseguido y finalidad que se pretende: la de conseguir el mejoramiento del gusto y la sensibilidad ante la belleza, formando a los Maestros en el culto a la estética en sus manifestaciones plásticas para iniciar a los niños en la utilización de sus medios espontáneos, en la adquisición de conocimientos, expresión de sus ideas y elevación de su espíritu, que al ser hombres tendrán oca-

tificaciones adultos meses noviembre y diciembre."

En su vista no se ha confeccionado tal Nómina.

A la parte de la consulta telegráfica de esta Sección relativa a las adultas de Murcia, capital, no ha contestado aún la aludida autoridad.

Al "Boletín Oficial", de la provincia, se remiten anuncios de expedientes en solicitud de apertura de Colegios privados de Primera enseñanza en Archena, bajo la dirección de don Alejandro Medina Alcáraz, y en Llano de Brujas, dirigido por don Angel Saura Torres. Se da el plazo de quince días para admitir reclamaciones dirigidas al jefe de esta Sección, en papel de 1,50 pesetas, fundadas en motivos de higiene o de moralidad.

**Oficios de adultos.**—Se han recibido muchos oficios de los Maestros nacionales de toda la provincia, participando a esta Sección el haber abierto la Clase de Adultos, pero faltan algunos y se advierte que es condición indispensable para cobrar la remuneración, el que el oficio respectivo obre en esta ofi-

cina urgentemente, pues de lo contrario se reintegrará al Tesoro la cantidad sobrante.

Se hallan a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos:

De Licenciado en Medicina, de don Bartolomé Muñoz; de Licenciado en Farmacia, de don Francisco García, y de Practicante, de don Manuel Hernández Infantes.

—Las bajas remitidas para que surtan efectos en la corrida de escalas del mes de noviembre son: La de don Euvilio del Barrio, de Arboleja, de 5.000 pesetas; don José Aldeguer, de Los Ramos, de 4.000 id., y de don José Rius Zunón, de Calasparra, de 4.000 id.; los dos primeros por jubilación y el último por pase a la Inspección.

De Maestra la única baja es la de doña Ramona Pérez Bernabé, Maestra jubilada de Sucina, con el sueldo de 3.000 pesetas.

Han sido creadas definitivamente las siguientes Escuelas de esta provincia:

Una sección de Graduada de niños de Lorqui; Cantón, una de niñas; Cabezo de Torres, una de niños; Javalí Nuevo, una

id.; Llano de Brujas, dos de niños; Algezares, una de niños; Era Alta, una id.; Puebla de Soto, una id.; Los Martínez del Puerto, una id.; El Rojal, una id.; Rincón de Almodóvar, una mixta para Maestro; El Puntal, una id., todas ellas del término de Murcia; Albar-dinal, una de niños y una de niñas, y Santa Rosalía, una id, ambas del término de Pacheco.

Se desestima por la Dirección General expediente de doña María Encarnación Paterna García, Maestra jubilada de Molina, solicitando vuelta al servicio para completar los veinte años de servicios computables a efectos pasivos.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso-oposición para cubrir Direcciones de Graduadas con seis o más Secciones, ha terminado el día 18 del actual.

A la Dirección General de la Deuda se remite informado expediente del Maestro de Cabezo de Torres, don Manuel Sáez Molina, solicitando la jubilación por imposibilidad física, acogándose a los beneficios de la Ley de 9 de julio.

siones continuas de manifestar en cualquier oficio o profesión que tengan, incluso en las relaciones sociales que la vida impone.

Como en el curso anterior, se hará uso constante del encerado, y no se dejará en cuanto sea posible el dibujo de apuntes de modelos vivos y el de ilustración de historietas, como gimnasia constante de actividad creadora

#### Metodología

Los estudios anteriores los hemos basado en gran parte en el Dibujo científico, indispensable para que los alumnos tengan una base de conocimientos de que carecen en la mayoría de los casos. Esta orientación la fundamos en la capacidad "comprensiva" del alumno, ya que hasta el presente ha sido formado científicamente (salvo raras excepciones) y metódicamente les vamos facilitando el desarrollo de sus sentimientos, hasta eliminar casi en absoluto el auxilio de la Geometría y conseguir su espontánea y libre manifestación ideológica. Este método, eficaz a la edad que se aplica, no lo sería aplicándolo a los niños que actúan más por "sentimiento" que por "razonamiento", y preciso será invertir su orden, en líneas generales, cuando de éstos se trate.

En el período profesional, el futuro Maestro tiene (hay que suponerlo) elementos bastantes de dibujo para comprender el que hacen los niños, y entonces deben comenzarse las visitas de Es-

conocimiento elemental del Solfeo a base siempre de una enseñanza práctica.

\* \* \*

Las enseñanzas indicadas en este cuestionario tienden principalmente a la educación del buen gusto artístico y a la elevación del espíritu. No se trata de hacer del Maestro un profesional de la Música, sino de proporcionarle los conocimientos técnicos necesarios para que de una forma amena y eficaz pueda despertar y desarrollar en el niño el sentimiento artístico y el amor a la buena tradición lírica de nuestro país.

#### PRIMERO Y SEGUNDO CURSOS

##### Cuestionario de Trabajo manual para los cursos profesionales.

El trabajo manual a través de la Historia de la educación.

El trabajo manual en los diferentes tipos de Escuela activa.

Fundamentos científicos del trabajo manual.

El trabajo manual en relación con el medio en general y particularmente con el arte e industrias regionales.

Estudio crítico de los métodos aplicados a esta enseñanza.

La elaboración: partes esenciales que comprenden.

**De Lugo.**—El Consejo local de Villamadrid quedó constituido como sigue:

Presidenté: Doña Catalina Viñas, Maestra nacional de Conforto; secretario, don Domingo Rubio, Maestro nacional de Villarmide; vocales: don Nicolás R. Rocha, médico; don Segundo López, doña Concepción López y don Carlos Suárez.

**De Oviedo.**—De conformidad con la orden circular de la Dirección general de Primera enseñanza fecha de 23 de noviembre de 1932, y realizada la propuesta reglamentaria por los Maestros de Sección, éstos han propuesto para directores de las respectivas graduadas a los siguientes Maestros:

Doña Balbina Mercedes Madera Méndez, para Oviedo, quinto distrito.

Don Aurelio Cañedo López, para director de Laviana, niños.

Don Ibo Menéndez Solar, para Cangas del Narcea, niños.

Doña Agapita Gutiérrez García, para Cangas del Narcea, niñas.

Doña María de Jesús Díaz, para Candas, en Carreño, niñas.

Don José Riera Fernández, para Ciano, en Langreo, niños.

Doña María Candelas Alonso Cuervo, para Lada, niñas.

Don Gervasio Ramos Alvarez, para Sama de Langreo, niños.

Doña Mercedes Martínez Alvarez, para Laviana, niñas.

Doña Felicidad Suárez, para Arriondas, niñas.

Don Hilario G. Conde, para Arriondas, niños.

Doña Adosinda Pedraces, para Cangas de Onís, niñas.

**De Valencia.**—El 18 de diciembre, con motivo de la celebración de las Bodas de Plata del Partido Socialista de Gandía, estuvo en ella el señor Ministro de Instrucción pública, don Fernando de los Ríos. Después de visitar el histórico Palacio Ducal de los Borja, en el que se instalarán las doce Escuelas y el Colegio de Segunda enseñanza, de reciente concesión, se verificó un acto en el Teatro Royalty, en el que hizo uso de la palabra tan relevante personalidad. Su discurso elocuentísimo fué una admirable exposición de doctrinas pedagógicas

y sociales, que fué interrumpido frecuentemente por las ovaciones de la concurrencia entusiasmada.

**De Valladolid.**—Se conceden treinta días de licencia, por enfermedad, a doña Carmen Quintana Sampayo.

—Idem por alumbramiento, a doña Josefa T. Blanco Alvarez, de Montemayor de Pililla, y a doña Joaquina Pérez Zurro, de Villafuerte de Esgueva.

—Se dan órdenes terminantes al alcalde de Urueña para que abone la cantidad que adeuda en concepto de alquiler de casa-habitación a doña Marcelina del Valle.

—Se están remitiendo a las escuelas nacionales los cuarenta mapas de España enviados por la Dirección general.

—Han sido concedidos por la Inspección votos de gracias a don Teodoro Gutiérrez y don Jesús Alonso, de Mota del Marqués, y a don Licerio Piedra, de Vega de Valdetronco, en virtud de la visita girada recientemente a sus escuelas.

**De Santander.**—Ha sido clasificado don Manuel Mantecón Revuelta, con la

costumbres.—El Romancero español: temas épicos, épico-líricos y líricos.

Educación del sentimiento artístico del alumno por medio de audiciones musicales, valiéndose del piano y, si es posible, de una colección selecta de discos de gramófono.—Conocimiento de las distintas Escuelas de Música (en especial la española) y autores y obras más destacadas.

#### Segundo curso

Ampliación de los conocimientos del Solfeo hasta la semifusa y los compases del 6 por 8, 9 por 8 y 12 por 8.—Ampliación del estudio de las tonalidades hasta siete alteraciones.—Toda clase de valores irregulares.

Formación de coros de voces mixtas en las Escuelas Normales.

Selección de trozos clásicos y modo de llevarlos a la Escuela.

La Música como medio de educación estética, moral e intelectual.

Organización de coros en la Escuela primaria a una, dos y tres voces según la edad y preparación de los escolares.

Iniciación de la Rítmica.—Conocimiento de los principales métodos de enseñanza.

Utilización del folk-lore tradicional infantil: coros, juegos, bailes, etc.

Procedimientos para iniciar a los niños en el

cuellas, con el fin de observarlos aisladamente y colectivamente, haciendo programas lógicos que partan de las primeras edades escolares, ascendiendo por grados hasta el último.

Estas visitas deberán ser hechas los días no señalados de Dibujo, acompañándolos el Profesor para, bajo su vigilancia y dirección, poner en práctica programas y observaciones.

Es de gran importancia que cada alumno manifieste su personalidad y haga su programa dedicado a varios grupos de niños de distinto grado, que no tendrán otro Maestro que él. Mediante discusiones de las notas y observaciones hechas sobre la práctica de varias metodologías, Montessori, Manriera, etc., se va formando el sentido pedagógico del futuro Maestro, que, en definitiva, quedará orientado en la enseñanza del Dibujo y se valdrá de él como medio de educación y formación, cesando en la incomprensión tan extendida de que el Dibujo es patrimonio exclusivo de los hombres especializados.

La Metodología del Dibujo infantil aplicará los métodos de corrección sintética al principio y los de análisis después. Se corregirán los defectos de visión y comprensión que se observen, encauzando, con ejemplos de formas y proporciones, las diferencias notadas en cada caso concreto, sin negar en ninguno la condición de bondad y acierto relativo que induce al niño a dibujar, para lo que habrá de tenerse en cuenta las siguientes normas: Distintas etapas del di-

pensión anual de 2.800 pesetas, debiéndolas percibir por la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Se ha remitido a la Ordenación de pagos las nóminas de los Maestros del mes actual y las de adultos de los meses de noviembre y diciembre.

—A la Dirección general de la Deuda se remite certificación de cese de don Concepción Quemada Rodríguez.

—A la Sección de Oviedo se interesa expediente personal de doña Teres: V. fias Navarro, y a la de Huesca el de doña Flora Somaza.

—A la Dirección general de la Deuda se remite expediente de doña Josefa del Río Solarana, y partida de nacimiento y cese de don Virgilio Cano, Maestro de Mataporquera, para completar expediente de viudedad de doña Dolores de la Hoz.

—Se halla a disposición de la interesada el título de Licenciado en Farmacia, a favor de doña Dolores Obregón Suirana.

**De Zaragoza.**—Consejo Provincial de Primera enseñanza.—El Consejo provincial de Primera enseñanza de Zaragoza

ha facilitado la siguiente relación de Maestros sin servicios que han solicitado formar parte de la lista para desempeñar Escuelas interinamente, clasificados por la fecha de presentación de sus solicitudes, formada a partir del 4 de mayo último:

1, don David Enciso Eguren; 2, don José Pueyo Belzuz; 3, don Mariano Rozas Martínez; 4, don Julio Grañén Masía; 5, don Timoteo Fle Hernández; 6, don José Saludes Artigas; 7, don César Barón Arner; 8, don Desiderio Martí Meseguer; 9, don Amalio Aznar Aznar; 10, don Leonardo Gil Otal; 11, don Casimiro Esteban Sánchez; 12, don Miguel Alegre Gascón; 13, don Moisés Jiménez Esparza; 14, don Victoriano Moreno Santacruz; 15, don Santos Serrano Borobio; 16, don Restituto Crespo Crespo; 17, don Emilio Millán Mateo; 18, don Angel Juan Lázaro Vicente; 19, don Luis Mariano Gómez Lorén; 20, don Mariano Ramo Simón; 21, don Ignacio Sabé Arregui; 22, don José García Carrasco; 23, don Adriano Marín Andrés; 24, don Andrés Gómez Clavería; 25, don Antonio Pérez Pascual; 26, don José María Casanova Losa; 27, don Pascual

Artal Pérez; 28, don Cándido Andrés Calvo; 29, don Eugenio Jodra Ruiz; 30, don José Antonio Gómez Ferrar; 31, don Timoteo Rubio Esteban; 32, don Conceso Martínez Latorre; 33, don Jorge Insa Liso; 34, don José María de Villaseñor; 35, don Ramón Tirao del Río; 36, don Miguel Corbi Lafita; 37, don Gregorio Domoyo Labarta; 38, don José Sánchez González; 39, don Antonio Jesús Laguarda; 40, don Ramón Martínez Prieto; 41, don Gregorio Alvarez Villavieja; 42, don Aníbal Caro Ramón; 43, don Tomás Boteya Jiménez; 44, don Luis Latorre López; 45, don Eulogio José Pardos Toledo; 46, don Ramón Breton Pera; 47, don Ulpiano García Domínguez; 48, don Román Rubio Rubio; 49, don Leandro Esparza Ugalde; 50, don Pablo Gascón Martín; 51, don Julián Pempinela Maisanava; 52, don Antonio Ochoa Alfaro; 53, don José Repollén Aguilar; 54, don Julio Soriano Userón; 55, don Francisco Antonio Pérez L.; 56, don José María Escribano Santos; 57, don David M. Soterías; 58, don Luis Honorato Bona Salillas; 59, don Carlos Marco Guinda; 60, don Antonio Guiral Peralta; 61, don Emilio Murillo

bajo infantil.—Medios para facilitar el paso de una etapa a la siguiente.—Condicionalidad de los trabajos de observación a las posibilidades del niño en los tres últimos grados.—Cómo llevar al conocimiento del niño la tercera dimensión y su aspecto expresivo.—Modo de preparar de antemano la lección.

Instamos a todos los Profesores de Dibujo de las Escuelas Normales a desarrollar el presente Cuestionario con las naturales ampliaciones que se sobreentienden en cada materia, siguiendo en todas el plan racional moderno que lo anima y poniendo su conocido entusiasmo y vocación al servicio de este ideal, que en pocos años ha de transformar la Escuela primaria en el lugar de mayor goce espiritual de la infancia, tan necesitada de métodos inductivos mejoradores de su condición humana; pensar que los niños de hoy serán en su mañana obreros, hombres de Ciencia y Arte, y pues todos para comprenderse y perfeccionarse necesitan el lenguaje gráfico que es el Dibujo, que por serlo es universal y comunicador de sentimientos, se impone no ya como conocimiento auxiliar, sino más profundamente como formativo, pues que parte del ser y es fundamental en el autoconocimiento.

## PRIMERO Y SEGUNDO CURSOS

### Cuestionario para la enseñanza de la Música en las Escuelas Normales del Magisterio Primario.

#### Primer curso

Conocimientos de Solfeo suficientes para interpretar una lección que no ha de exceder de la figura semicorchea, en cualquiera de estos tres compases: compasillo, 2 por 4 y 3 por 4.

Ampliación del estudio del Solfeo hasta la semicorchea con puntillo y los compases binario y 3 por 8.

Estudio de las tonalidades con una alteración. Valores irregulares: tresillo.

Capacitación de los alumnos para la interpretación, por sí solos, de melodías con letra.

Cuestiones de interés artístico general desprendidas de las canciones que el Maestro utiliza para la cultura y educación del niño.

Procedimientos prácticos para la enseñanza del canto en la Escuela primaria.

El folk-lore regional como base de la enseñanza de la Música.—Necesidad de su estudio por el Maestro.

Derivaciones útiles del canto regional en su aspecto literario en relación con la Historia y

# Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**DERECHO**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. Libro que condensa en forma concreta, muy sucinta y muy sencilla, los conocimientos elementales de la materia. Lleva algunos grabados y trozos oportunos que pueden servir para la lectura y como medio de desenvolver el sentimiento patrio.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**FÍSICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene texto breve, claro y sencillo, con multitud de ejercicios prácticos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**QUÍMICA Y MINERALOGÍA**, por *V. F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es una continuación de la FÍSICA dispuesto con el mismo orden y método, y gran número de ejercicios prácticos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA**, por *V. F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Contiene cuanto al niño interesa conocer en esta importantísima materia, expuesto con la mayor sencillez y claridad.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**FISIOLOGÍA E HIGIENE**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. En breves páginas hállase condensada la doctrina pertinente a estas materias. El lenguaje es claro y sencillo; el método, natural y pedagógico.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**CARTILLA AGRÍCOLA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas, con grabados. Es un resumen de los conocimientos agrarios que debe poseer toda persona, mayormente los que han de dedicarse al cultivo de las tierras, en relación con los últimos adelantos.  
Ejemplar: **0,40** pesetas.

**PRIMER GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza* y *Ezequiel Solana*. Un tomo de 360 páginas, con grabados. Contiene, al igual que PRIMERAS LECTURAS, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.  
Edición A, con Doctrina Cristiana.

— B, sin — —

Ejemplar en cartón: **2,50** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. CUADERNO PRIMERO. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios, y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo *práctica, soltura y seguridad* en el cálculo.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas. CUADERNO SEGUNDO. Con ejercicios de sumas, que hacen pasar al niño sencillamente a la multiplicación. De igual forma y siempre con ejercicios debidamente graduados, se vencen las dificultades de la multiplicación y división con enteros y decimales. Al final se estudia el sistema métrico y se entra en el conocimiento y práctica de los quebrados. Este cuaderno, como el primero, tiene en total cerca de 600 ejercicios.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 48 páginas. CUADERNO TERCERO. Conteniendo todos los ejercicios de los cuadernos primero y segundo, resueltos, para facilitar la labor del maestro en las Escuelas demasiado numerosas, ya que al dar todas las soluciones planteadas en los mismos es al maestro facilísimo comprobar los resultados.

Ejemplar: **0,60** pesetas.

**MÉTODO RÁPIDO DE ESCRITURA MODERNA**. Seis cuadernos, 21 por 15 centímetros. Método rápido, original y práctico para enseñar a escribir. Está hecho teniendo en cuenta los últimos adelantos de la Pedagogía. El niño, desde que comienza, lo hace por letras enteras y palabras. Tenemos centenares de testimonios de maestros que han conseguido en dos meses lo que con otros métodos hubiesen requerido, lo menos, un curso entero.

Diez ejemplares..... **0,75** pesetas.

Ciento..... **7,50** —

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—MADRID

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

Esteban; 62, don Manuel Julve Millán; 63, don Antonio Alastrué Fortuño; 64, don Angel Ros García; 65, don Francisco Saz Gimeno; 66, don Francisco López Bardaji; 67, don Luis Ustero Gómez; 68, don Pablo Lafoz Moliner; 69, don Fortunato Obejas Bombine; 70, don José Torralba Gimeno; 71, don Gonzalo Miguel Ezquerria S.; 72, don Juan Bautista Ara Fernández; 73, don Andrés Ortiz Mira; 74, don Mariano Sanz Revuelto; 75, don Felipe Martínez Hidalgo; 76, don Mariano Macías Bona.

## CRONICA GENERAL

DIA 22 DE DICIEMBRE

Madrid.—Ayer tarde al abrirse la sesión de Cortes, el señor Azaña, como presidente del Consejo de ministros, leyó un proyecto de ley, que se refiere a la concesión de un crédito de 70 millones de pesetas al Gobierno de Méjico, para la construcción de buques en los astilleros españoles. Inmediatamente pasó el referido proyecto a la Comisión de Presidencia, ante la cual informó el

señor Azaña y fué aprobado, pasando en seguida a la discusión de la Cámara, que también lo aprobó y se ha publicado en la "Gaceta" del 23. Es uno de los proyectos de ley que más pronto se llevaron a efecto.

—El señor Lerroux manifestó a los periodistas que en el próximo Consejo de ministros surgiría una noticia política de gran importancia, pero que, desde luego, no se refería a crisis del Gobierno.

—Continúa en el Congreso la discusión de los Presupuestos en las sesiones de la tarde y en la nocturna.

—Se verificó el sorteo de la Lotería de Navidad. Como todos los años, hubo mucha animación. Al principiar ocurrió un incidente digno de notarse.

Por alguna imperfección en el mecanismo, al pasar las últimas bolas del cilindro espiral, y a causa de un error, en vez de parar dicho cilindro se paró la caña o manga por donde van las bolas al bombo grande, se abrió el orificio que da paso y cayeron al foso las bolas números 33.804 y 2.700.

Naturalmente, el sorteo tiene que empezar de nuevo. El presidente da cuen-

ta de lo ocurrido y anuncia que se retirarán las bolas. Se utilizará otro juego de bolas de repuesto y... a comenzar otra vez.

No recordamos que se haya dado un incidente igual en un sorteo de Navidad.

Los números premiados con los premios mayores fueron:

29.757	15.000.000	Barcelona-Madrid.
28.290	6.000.000	Barna.-Betanzos.
8.182	3.000.000	Madrid.
10.751	1.000.000	Alicante-Lérida.
7.095	500.000	Barcelona.
4.645	250.000	Zaragoza-Barna.
22.109	150.000	Alicante-Madrid.
4.782	100.000	Madrid-Astorga.
15.271	»	Madrid-Barcelona.
11.817	75.000	Madrid.
18.476	»	Madrid.
1.403	60.000	Valencia.
6.749	»	Baracaldo-Madrid.
21.581	»	Madrid-Vigo.
15.993	50.000	Madrid-La Línea.
30.128	»	Málaga.
33.023	»	Tuy-Andújar.

El premio de los quince millones se vendió en Madrid y se envió a Huesca una serie y otra a Barcelona.

—Provincias.—En Bilbao el jueves por la tarde un grupo de parados que se encontraba en el Arenal fué arengado por un sujeto que, subido a un banco, les dijo que ya era hora de que los que sentían hambre se tomen la justicia por su mano.

## "CAMPEON" el multicopista más perfecto

(Vencedor de sus similares.) Pasta de máxima sensibilidad, 200 copias multicolores sin gasto. Manejo infantil. Reproduce: dibujos, caligrafía, música, planos, etc., sin conocimientos técnicos. Indispensable en la escuela: 6 tamaños, de 12 a 80 pesetas. Pedidos: P. Crespo, Olite (Navarra).

FRANQUEO CONCERTADO